



Periódico Oficial



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXVI

DIRECTOR RESPONSABLE

PRIMER SEMESTRE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

DURANGO, DGO.,
JUEVES 21 DE JUNIO
DE 2012.

No. 50

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVENIO.-

ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS PARA
EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS.

PAG. 2

SEGUNDO CONVENIO.-

MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS.

PAG. 59

CONVENIO DEFINITIVO.-

DE FUSION ENTRE CAMINOS DEL SOL, S.A DE C.V. Y ECOLOGIA
MILENIO, S.A. DE C.V., ASI COMO ULTIMO BALANCE DE LAS
SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN AL 15 DE MAYO DE 2012.

PAG. 112

CONVOCATORIA No. 005.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.
910003998-006-12, PARA LA CONTRATACION DE OBRA POR
CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 115

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. PRUDENCIA CERÓN MIRELES, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO CAMPA AVITIA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CON LA PARTICIPACIÓN DE EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO DE EL C.P. OSCAR ERASMO NAVAR GARCÍA, SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 de Septiembre del 2010, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD" celebraron el **ACUERDO MARCO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES**, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de fijar las bases y mecanismos generales a fin de facilitar la concurrencia, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, en la prestación de servicios en materia de salubridad general, con calidad y calidez, conforme a los objetivos y metas señalados en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, los cuales serían transferidos, mediante el Convenio Específico correspondiente.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, el Secretario de Finanzas y Administración y el Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa por parte de "LA ENTIDAD", y por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud por sí mismo, o asistido por los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tiene adscritos, por parte de "LA SECRETARÍA".
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país, al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: (i) Estado de derecho y seguridad, (ii) Economía competitiva y generadora de empleos, (iii) Igualdad de oportunidades, (iv) Sustentabilidad ambiental, y (v) Democracia efectiva y política exterior responsable.
- IV. El Programa Sectorial de Salud 2007-2012 plantea cinco objetivos en la atención de los retos de la salud que enfrenta el país, a los cuales se han asociado metas estratégicas, líneas de acción y actividades que corresponden a las prioridades del sector salud para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y destaca, en materia de salud pública, la Estrategia 2 destinada a *Fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud, y prevención y control de*

1 9 4

enfermedades, la cual se concreta en 32 *Programas de Acción Específicos*, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS".

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA SECRETARÍA":

1. Que el Dr. Pablo Antonio Kuri Morales, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8 fracción XVI, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia fotostática simple del nombramiento, la cual se adjunta al presente como **Anexo 1** para formar parte integrante de su contexto.
2. Que a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones, le corresponde, proponer al Secretario las políticas en las materias de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, de salud mental y de discapacidad, así como establecer las estrategias de ejecución, la coordinación, la dirección, la supervisión y la evaluación de aquellas políticas aprobadas por el Secretario; además, coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva, para la Prevención y Control del VIH/SIDA, y para la Prevención y Control de las Adicciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que las Direcciones Generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, así como los Secretariados Técnicos de los Consejos Nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, son unidades administrativas dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, Literal B, fracción XII, XVII Bis, XIX y XXI, 28, 32 Bis 2, 35 y 35 Bis 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y que los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, son órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, Literal C, fracción II, VII, VII Bis, VIII y IX, 36, 37, 38, 40, 45, 45 Bis, 46 y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y se encuentran adscritos administrativamente a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, cuyos titulares se encuentran plenamente facultados para suscribir el presente Convenio Específico y acreditan sus cargos mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como **Anexo 1** para formar parte integrante de su contexto.
4. Que de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, a las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, les corresponde, entre otros, proponer las políticas y estrategias nacionales de los Programas de Prevención y Promoción de la Salud; participar en el ámbito de sus respectivas competencias en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud; promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas; establecer los procedimientos para la instrumentación y operación de la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud; y proponer o definir los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad del material y los insumos utilizados en los programas.

0174

5. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
6. Que para los efectos legales del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD" :

1. Que el Dr. Alejandro Campa Avitia, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios del Salud de Durango, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 28 fracción VI y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango así como 27 y 28 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
2. Que el C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo, en su carácter de Secretario de Finanzas y de Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 28 fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
3. Que el C.P. Oscar Erasmo Navar García, en su carácter de Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 28 fracción VIII y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, y acredita su cargo mediante nombramiento que en copia fotostática se adjunta al presente como Anexo 1 para formar parte integrante de su contexto.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley de Salud del Estado de Durango y en los artículos 1º, 3º, 9º y 13 de la Ley General de Salud.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Cuauhtémoc No. 225 norte, Zona Centro, Durango, Dgo.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone en sus artículos 74 y 75 que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, están serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichas transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico tiene por objeto transferir recursos financieros e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo previsto en el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud.

En los Anexos 2, 3 y 5 del presente instrumento, se mencionan "LOS PROGRAMAS" en los que se aplicarán tales recursos y en el Anexo 4 se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, así como los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

La transferencia de recursos federales presupuestales que efectúe "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 Dirección General de Promoción de la Salud				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2,534,000.00	64,479.00	2,598,479.00
2	Escuela y Salud	280,000.00	0.00	280,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	400,000.00
Subtotal:		3,214,000.00	64,479.00	3,278,479.00
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
1	Seguridad Vial	400,000.00	0.00	400,000.00
Subtotal:		400,000.00	0.00	400,000.00
316 Dirección General de Epidemiología				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	729,715.00	0.00	729,715.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	2,000,000.00	124,748.00	2,124,748.00
Subtotal:		2,729,715.00	124,748.00	2,854,463.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	8,760,274.05	8,760,274.05
Subtotal:		0.00	8,760,274.05	8,760,274.05
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
1	Cáncer de Mama	1,976,900.00	0.00	1,976,900.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,483,347.49	802,691.12	2,286,038.61
3	Arranque Parejo en la Vida	978,998.60	1,136,411.80	2,115,410.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	962,810.00	962,810.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,020,094.00	97,333.00	1,117,427.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	470,586.00	0.00	470,586.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	7,920.00	7,920.00
Subtotal:		5,929,926.09	3,007,165.92	8,937,092.01
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
1	Diabetes Mellitus	630,706.00	744,493.28	1,375,199.28
2	Riesgo Cardiovascular	1,152,500.00	361,920.00	1,514,420.00
3	Dengue	744,269.40	0.00	744,269.40
4	Envejecimiento	33,060.00	77,998.40	111,058.40
5	Tuberculosis	0.00	92,811.00	92,811.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	89,030.15	89,030.15
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	446,816.00	0.00	446,816.00
9	Salud Bucal	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		13,507,351.40	1,366,252.83	14,873,604.23
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3,135,108.21	16,392,701.80	19,527,810.01
Subtotal:		3,135,108.21	16,392,701.80	19,527,810.01

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,717,673.00	0.00	5,717,673.00
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD":		34,633,773.70	29,715,621.60	64,349,395.30

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán ejercidos y aplicados en las intervenciones que contemplan **"LOS PROGRAMAS"**.

Los recursos federales transferidos por **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento conservarán su carácter federal, por lo que su control, verificación, seguimiento y fiscalización se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia del ejercicio del Gasto Público Federal.

La ministración de recursos federales que transfiera **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"**, se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del *Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)*.

Los recursos presupuestarios otorgados a **"LA ENTIDAD"** se considerarán devengados para **"LA SECRETARÍA"**, a partir de que ésta realice la entrega de los mismos a **"LA ENTIDAD"**, no así para **"LA ENTIDAD"**, ni por lo que se refiere al resto de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de **"EL ACUERDO MARCO"**, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a **"LA ENTIDAD"** recursos federales hasta por la cantidad de \$64,349,395.30 (sesenta y cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.), con cargo al presupuesto de **"LA SECRETARÍA"**, para la realización de las intervenciones que contemplan **"LOS PROGRAMAS"**.

Los recursos financieros que importan un monto de \$34,633,773.70 (treinta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y tres pesos 70/100 M.N.) se radicarán en la Secretaría de Finanzas y Administración de **"LA ENTIDAD"**, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a **"LA SECRETARÍA"**. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3.

Una vez que sean radicados los recursos financieros en la Secretaría de Finanzas y Administración de **"LA ENTIDAD"**, ésta se obliga a ministrarlos a la unidad ejecutora junto con los rendimientos financieros que se generen de conformidad con los alcances establecidos en **"EL ACUERDO MARCO"**.

Los recursos federales que transfiera **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** definidos como insumos por un monto total de \$29,715,621.60 (veintinueve millones setecientos quince mil seiscientos veintinueve pesos 60/100 M.N.) serán entregados directamente a los Servicios de Salud de Durango, y serán aplicados, de manera exclusiva en **"LOS PROGRAMAS"** señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia de recursos financieros e insumos federales otorgada en el presente Convenio Específico no son susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales

01474

“LA SECRETARÍA” y “LA ENTIDAD” deberán sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

“**LA SECRETARÍA**” verificará, por conducto de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de los “**LOS PROGRAMAS**”, que los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico, sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones aprobadas en el ámbito de “**LOS PROGRAMAS**” a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- Los recursos financieros federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Q

2000

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARÍA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.- Los recursos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se aplicarán en las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas, mismas que serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones de cada uno de "LOS PROGRAMAS" a que alude la Cláusula Primera de éste Instrumento.

Los recursos presupuestarios que se transfieren con motivo de la celebración de éste Convenio Específico no podrán transferirse hacia cuentas en las que "LA ENTIDAD" maneje otro tipo de recursos ni traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse a las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" previstos en la Cláusula Primera.

Los remanentes, resultado de las economías obtenidas en el ejercicio recursos financieros a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, se podrán, a solicitud de "LA ENTIDAD" y previa autorización de los titulares de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", aplicar en otras intervenciones, o bien, a otros o a los mismos conceptos de gastos del mismo Programa, que sean necesarios para el cumplimiento de sus metas, siempre y cuando se ejerzan antes del 31 de diciembre de 2012 y se demuestre que se cumplió totalmente con las metas establecidas en el presente Convenio Específico del Programa al cual se asignaron los recursos.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedarán a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD", adicionalmente a los establecidos en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

- I. Aplicar la totalidad de los recursos financieros e insumos federales a que se refiere la Cláusula Primera de este instrumento en las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" establecidos en la misma, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos federales.
- II. Entregar trimestralmente a "LA SECRETARÍA", a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de "LOS PROGRAMAS", la relación detallada sobre el avance entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado, elaborado por la Secretaría de Salud y Servicios de Salud y validada por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de los Servicios de Salud de Durango, la documentación comprobatoria original de los recursos financieros federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARÍA" y, en su caso, por la Secretaría de

01779

[Handwritten signature]

Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos financieros federales objeto de este Convenio Específico, deberá expedirse a nombre de los Servicios de Salud de Durango y deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc. Dicha documentación comprobatoria se deberá cancelar con la leyenda **"Operado"**, o como se establezca en las disposiciones locales, y se identificará con el nombre de **"LOS PROGRAMAS"** en los que se haya efectuado el gasto.

- III. Mantener bajo su custodia, a través de los Servicios de Salud de Durango la documentación comprobatoria original de los insumos transferidos, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"LA SECRETARÍA"** y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que éstas últimas llegaran a requerirle.
- IV. Ministrar los recursos financieros federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento, a los Servicios de Salud de Durango, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones de **"LOS PROGRAMAS"** mencionados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de que **"LA SECRETARÍA"** radique los recursos financieros federales en la Secretaría de Finanzas y Administración.

Los recursos presupuestales transferidos, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de **"LA ENTIDAD"**, no hayan sido ministrados a la unidad ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio, serán considerados por **"LA SECRETARÍA"** como recursos ociosos, procediéndose a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes en que lo requiera **"LA SECRETARÍA"** e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de **"LA SECRETARÍA"** y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para efectos de este Convenio Específico se entenderá como Unidad Ejecutora a **los Servicios de Salud de Durango**.

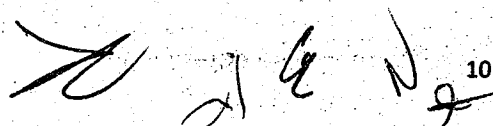
- V. Que los Servicios de Salud de Durango destine los insumos federales transferidos, a efecto de realizar actividades en las intervenciones de **"LOS PROGRAMAS"** señalados en el Anexo 5.

Los insumos federales que no sean destinados en tiempo y forma a las intervenciones de **"LOS PROGRAMAS"** señalados en el Anexo 5 de este Convenio, serán considerados por **"LA SECRETARÍA"** como recursos ociosos, por lo que las unidades administrativas y los órganos desconcentrados que tienen a cargo **"LOS PROGRAMAS"**, podrán solicitar su devolución para reasignarlos.

- VI. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a **"LA SECRETARÍA"**, a través de las unidades administrativas u órganos desconcentrados que tienen a cargo cada uno de **"LOS PROGRAMAS"**, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos financieros e insumos federales transferidos, así como del avance de **"LOS PROGRAMAS"** de salud pública previstos en este Instrumento, incluyendo el cumplimiento de las intervenciones, objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.

- VII. Requisar, de manera oportuna y con la periodicidad establecida en la normatividad vigente, los datos para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como para los sistemas de información específicos establecidos por las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los consejos nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones, para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
- VIII. Manejar adecuadamente el ciclo logístico para la conservación y distribución oportuna de los insumos federales que se le transfieren con motivo de este instrumento.
- IX. Mantener en condiciones óptimas de operación los sistemas de red de frío para el mantenimiento de insumos y vigilar la vigencia de insumos federales transferidos de aplicación directa a la población estatal evitando la caducidad de los mismos.
- X. Verificar que todos los procedimientos referentes a la remodelación, modificación, ampliación y equipamiento de los laboratorios de referencia epidemiológica, que se realicen en "LA ENTIDAD", cumplan con lo dispuesto por las Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y Normas de las Autoridades competentes en materia de Salubridad, Protección Ecológica y de Medio Ambiente que rijan en el ámbito federal.
- XI. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de éste instrumento, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Estatal y en los demás informes que le sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos federales transferidos con motivo del presente Convenio Específico, sin que por ello pierdan su carácter federal.
- XIII. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que sean adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento.
- XIV. Contratar los recursos humanos calificados para la consecución de las intervenciones de "LOS PROGRAMAS" y, en su caso, proporcionar las facilidades, viáticos y transportación, para la asistencia a los cursos de capacitación, entrenamiento o actualización que señalen las direcciones generales de Promoción de la Salud, y de Epidemiología, los secretariados técnicos de los consejos nacionales de Salud Mental y para la Prevención de Accidentes, y por los centros nacionales de Equidad de Género y Salud Reproductiva; de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para la Prevención y el Control de las Adicciones; para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; y para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA" o de "LA ENTIDAD".
- XV. Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XVI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos federales transferidos.
- XVII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "LA ENTIDAD".

01474

Handwritten signature and initials, including the number 10.

- XVIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relacional laboral alguna entre éstos y **"LA SECRETARÍA"**, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- XIX. Publicar el presente Convenio Específico en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.
- XX. Difundir en su página de Internet **"LOS PROGRAMAS"** financiados con los recursos que le serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XXI. Al concluir el ejercicio fiscal, deberá remitir a cada unidad administrativa u órgano desconcentrado que tenga a cargo cada uno de los **"LOS PROGRAMAS"**, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2013, el informe de cierre del ejercicio, el cual deberá contener la comprobación de los recursos financieros federales devengados y/o comprometidos al 31 de diciembre de 2012.
- XXII. Con base en el resultado del análisis del informe del estado del ejercicio de los recursos financieros transferidos que le dé a conocer cada unidad administrativa u órgano desconcentrado que tenga a cargo cada uno de los **"LOS PROGRAMAS"**, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de marzo de 2013, los recursos financieros, no aceptados como parte del ejercicio del gasto, así como los recursos no devengados y/o comprometidos, a que refiere la fracción XV de la Cláusula Séptima del presente instrumento, al 31 de diciembre del 2012.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de **"LA SECRETARÍA"**, estará obligada a:

- I. Transferir los recursos financieros federales a **"LA ENTIDAD"**, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento de conformidad con el calendario establecido que se precisa en el **Anexo 3** de este Convenio Específico.
- II. Transferir los insumos federales a **"LA ENTIDAD"**, señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento, de conformidad con lo establecido y detallado en el **Anexo 5** de este Convenio Específico.
- III. Verificar que los recursos financieros e insumos que se transfieran no permanezcan ociosos y que sean destinados únicamente para la realización de las intervenciones de **"LOS PROGRAMAS"** a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio Específico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- IV. A proporcionar la asesoría técnica necesaria a **"LA ENTIDAD"** a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del presente instrumento, en los tiempos y con la calidad en la prestación de los servicios relacionados con las materias de salubridad general.
- V. Practicar, cuando lo considere necesario, visitas de supervisión y establecer mecanismos para asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos y el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría estatal o equivalente, en el ámbito de sus respectivas competencias, el caso o casos en que los recursos financieros o insumos federales permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por **"LA ENTIDAD"** para los fines que en este instrumento se determinan.

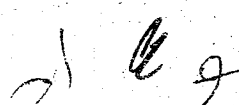
- VII. Informar en la cuenta pública de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos financieros e insumos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y **"LA ENTIDAD"**, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios e insumos que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a **"LA SECRETARÍA"**, a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública Federales, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de **"LA ENTIDAD"**.
- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos e insumos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico, a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar el presente Convenio Específico en el Diario Oficial de la Federación.
- XIV. Difundir en su página de Internet **"LOS PROGRAMAS"** financiados con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.
- XV. Informar, a más tardar el último día hábil del mes de febrero del 2013, a **"LA ENTIDAD"** el monto de los recursos financieros no aceptados como parte del ejercicio del gasto el resultado del análisis del informe a que hace referencia la fracción XXI de la Cláusula Sexta del presente instrumento, así como los recursos financieros no acreditados como devengados y/o comprometidos al 31 de diciembre del 2012 que **"LA ENTIDAD"** deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de marzo de 2013.
- XVI. Informar a la Auditoría Superior de la Federación, en caso de que **"LA ENTIDAD"** no remita el informe a que hace referencia la fracción XXI de la Cláusula Sexta del presente instrumento, o bien el monto de los recursos financieros que **"LA ENTIDAD"**, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, CONTROL, NOTIFICACION Y EVALUACIÓN.-

Los recursos presupuestarios federales, que transfiera **"LA SECRETARÍA"** a **"LA ENTIDAD"** no pierden su carácter federal, por lo que el control, vigilancia, seguimiento y evaluación, corresponderá a **"LA SECRETARÍA"**, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de **"LA ENTIDAD"**.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

014761

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

En caso de contingencias para la realización de "LOS PROGRAMAS" previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos necesarios que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por previo acuerdo de las partes.
- III. Por no existir la disponibilidad presupuestal para hacer frente a los compromisos adquiridos por "LA SECRETARIA".
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias mediante escrito firmado por la parte que corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse en su totalidad, o bien, de forma parcial, por cada una de las unidades administrativas u órganos desconcentrados en lo concerniente a "LOS PROGRAMAS" que les corresponda, por las siguientes causas:

- I. Por falta de entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos establecidos en este Convenio específico.
- II. Cuando se determine que los recursos presupuestarios y/o insumos federales permanecen ociosos o que se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- III. Por incumplimiento de alguna de las partes a las obligaciones contraídas en el mismo.

En estos casos se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO", a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo al tipo de recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen, y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuádruplicado a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce.

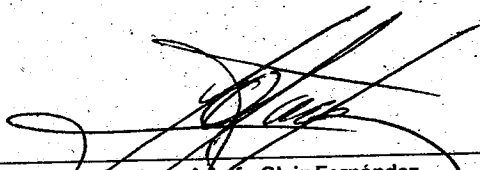
CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

Continúa en la página siguiente

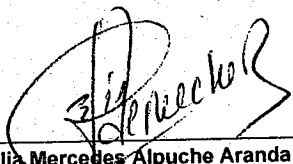
POR "LA SECRETARÍA"



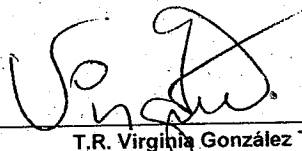
Dr. Pablo Antonio Kuri Morales
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud



Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández
Director General de Promoción De La Salud



Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda
Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología



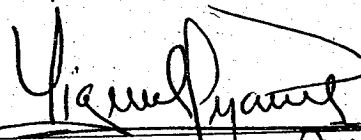
T.R. Virginia González Torres
Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental



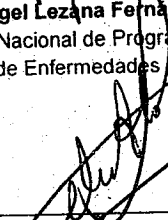
Dr. Arturo Cervantes Trejo
Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes



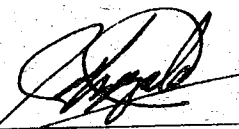
Dra. Prudencia Cerón Mireles
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades



Mtra. Celine Álvarez Sevilla
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones



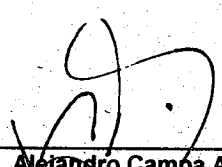
Dr. José Antonio Izazola Licea
Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA



Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada
Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

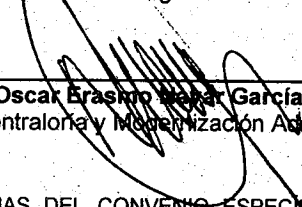
HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO .POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

POR "LA ENTIDAD"



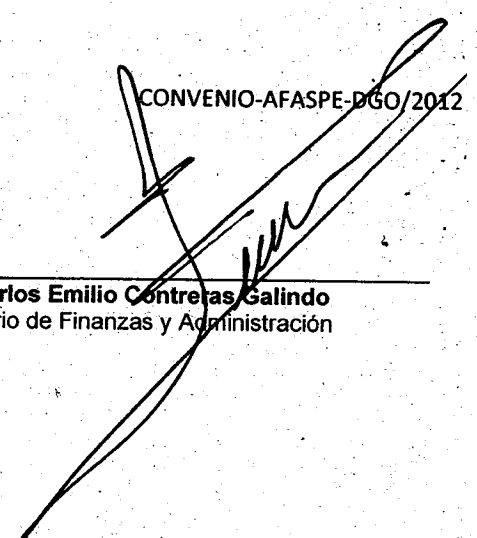
Dr. Alejandro Campa Avitia

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud
de Durango



C.P. Oscar Brasero Nolasco García

Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa



CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo
Secretario de Finanzas y Administración

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA" Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO .POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

ANEXO 1

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1.	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2.	Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández	Director General de Promoción de la Salud
3.	Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda	Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología
4.	T.R. Virginia González Torres	Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental
5.	Dr. Arturo Cervantes Trejo	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6.	Dra. Prudencia Cerón Mireles	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7.	Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8.	Mtra. Celina Alvear Sevilla	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
9.	Dr. José Antonio Izazola Licea	Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9.	Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA ENTIDAD"

1	Dr. Alejandro Campa Avitia	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud
2	C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo	Secretario de Finanzas y Administración
3	C.P. Oscar Erasmo Navar García	Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										TOTAL	
		SPPS/ INTERVENCIÓNES					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV CONSEG	FPGC		SUBTOTAL
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2,534,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,534,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,534,000.00
2	Escuela y Salud	280,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
--	TOTAL	3,214,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,214,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,214,000.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12											
	SPPS/ INTERVENCIONES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
	CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
								PRORESPPO	CONSEG			
1 Salud Mental	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,235,162.00	0.00	0.00	0.00	1,235,162.00
TOTAL	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	1,235,162.00	0.00	0.00	0.00	1,235,162.00

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12											TOTAL
	SPPS/INTERVENCIÓNES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
	CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	PRORESPPO	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	TOTAL	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12											TOTAL
	SPPS/ INTERVENCIÓNES						COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD					
	CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	PRORESPPO	ANEXO IV CONSEJ	ANEXO IV FPGC	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia	0.00	0.00	729,715.00	0.00	0.00	0.00	729,715.00	0.00	0.00	0.00	729,715.00

2	Epidemiológica SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
TOTAL		0.00	2,729,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,729,715.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN				TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES										SALUD				
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,610,716.85	0.00	2,632,041.00	6,242,757.85	6,242,757.85	6,242,757.85		
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,610,716.85	0.00	2,632,041.00	6,242,757.85	6,242,757.85	6,242,757.85		

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN			TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES										SALUD			
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPP	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL			
1	Cáncer de Mama	0.00	1,976,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,976,900.00	11,816,006.10	-0.00	0.00	11,816,006.10	13,792,906.10		
2	Cáncer Cervicouterino	0.00	1,483,347.49	0.00	0.00	0.00	0.00	1,483,347.49	3,439,200.41	0.00	0.00	3,439,200.41	4,922,547.90		
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	978,998.60	0.00	0.00	0.00	0.00	978,998.60	3,987,652.66	5,000,633.20	0.00	3,987,652.66	9,987,284.46		
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,933,711.68	0.00	0.00	8,933,711.68	8,933,711.68		
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	992,194.00	27,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020,094.00	2,595,020.00	0.00	0.00	2,595,020.00	3,615,114.00		
6	Prevención y Atención de la, Violencia Familiar y de Género	105,586.00	365,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,586.00	986,317.00	0.00	0.00	986,317.00	1,456,903.00		
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL		1,097,780.00	4,832,146.09	0.00	0.00	0.00	0.00	5,929,926.09	31,757,907.85	5,000,633.20	0.00	31,757,907.85	42,888,467.14		

O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades														
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO		ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12												
		SPPS/ INTERVENCIONES										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN		
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPO	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	TOTAL	
1	Diabetes Mellitus	286,000.00	344,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	630,706.00	5,594,000.00	4,959,424.00	0.00	5,594,000.00	11,184,130.00	
2	Riesgo Cardiovascular	1,152,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,152,500.00	5,379,850.00	0.00	0.00	5,379,850.00	6,532,350.00	
3	Dengue	744,269.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	744,269.40	2,992,719.76	0.00	0.00	2,992,719.76	3,736,989.16	
4	Envejecimiento	33,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,060.00	4,345,693.45	0.00	0.00	4,345,693.45	4,378,753.45	
5	Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,713,276.00	0.00	0.00	1,713,276.00	1,713,276.00	
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	567.76	0.00	0.00	567.76	567.76	
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,888,875.00	0.00	0.00	1,888,875.00	1,888,875.00	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	446,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	446,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	446,816.00	
9	Salud Bucal	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500,000.00	6,110,371.00	0.00	0.00	6,110,371.00	16,610,371.00	
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,322,621.78	0.00	0.00	1,322,621.78	1,322,621.78	
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	
12	Otras Enfermedades Transmisibles por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,898,800.00	0.00	0.00	4,898,800.00	4,898,800.00	
TOTAL		13,162,645.40	344,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,507,351.40	34,269,774.75	4,959,424.00	0.00	34,269,774.75	62,736,550.15	

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENIONES					COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD					
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2,307,676.80	0.00	827,431.41	0.00	0.00	0.00	3,135,108.21	18,092,709.48	0.00	0.00	38,092,709.48
	TOTAL	2,307,676.80	0.00	827,431.41	0.00	0.00	0.00	3,135,108.21	18,092,709.48	0.00	0.00	21,227,817.69

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12											TOTAL
		SPPS/INTERVENCIONES					COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD						
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV CONSEG	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	0.00	5,717,673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,717,673.00	2,441,225.09	0.00	0.00	2,441,225.00	8,158,898.00
	TOTAL	0.00	5,717,673.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,717,673.00	2,441,225.00	0.00	0.00	2,441,225.00	8,158,898.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	Programa de acción específica	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	
	Mes	Monto
	Mayo	2,534,000.00
		Total: 2,534,000.00
2	Escuela y Salud	
	Mes	Monto
	Mayo	280,000.00
		Total: 280,000.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
		Total: 0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Mes	Monto
	Mayo	400,000.00
		Total: 400,000.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	Programa de acción específica	
1	Salud Mental	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
		Total: 0.00

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	Programa de acción específica	

1	Seguridad Vial	
	Mes	Monto
	Mayo	400,000.00
	Total: 400,000.00	

316 Dirección General de Epidemiología

No.	Programa de acción específica	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Mes	Monto
	Mayo	729,715.00
	Total: 729,715.00	
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	
	Mes	Monto
	Mayo	2,000,000.00
	Total: 2,000,000.00	

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	Programa de acción específica	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
	Total: 0.00	

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	Programa de acción específica	
1	Cáncer de Mama	
	Mes	Monto
	Mayo	1,976,900.00
	Total: 1,976,900.00	
2	Cáncer Cervicouterino	
	Mes	Monto
	Mayo	1,483,347.49
	Total: 1,483,347.49	
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Mes	Monto

01976

Monto

X

d 2

	Mayo	978,998.60
		Total: 978,998.60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
		Total: 0.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Mes	Monto
	Mayo	1,020,094.00
		Total: 1,020,094.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Mes	Monto
	Mayo	470,586.00
		Total: 470,586.00
7	Igualdad de Género en Salud	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
		Total: 0.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	Programa de acción específica	
1	Diabetes Mellitus	
	Mes	Monto
	Mayo	630,706.00
		Total: 630,706.00
2	Riesgo Cardiovascular	
	Mes	Monto
	Mayo	1,152,500.00
		Total: 1,152,500.00
3	Dengue	
	Mes	Monto
	Mayo	744,269.40
		Total: 744,269.40
4	Envejecimiento	
	Mes	Monto
	Mayo	33,060.00
		Total: 33,060.00

5	Tuberculosis	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
	Total: 0.00	
6	Paludismo	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
	Total: 0.00	
7	Rabia y otras zoonosis	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
	Total: 0.00	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Mes	Monto
	Mayo	446,816.00
	Total: 446,816.00	
9	Salud Bucal	
	Mes	Monto
	Mayo	10,500,000.00
	Total: 10,500,000.00	
10	Cólera	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
	Total: 0.00	
11	Lepra	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
	Total: 0.00	
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Mes	Monto
	Mayo	0.00
	Total: 0.00	

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	
	Mes	Monto
	Mayo	3,135,108.21

CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

Total: 3,135,108.21

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Mes	Monto
	Mayo	5,717,673.00
	Total: 5,717,673.00	

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE**

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.1	Impacto final	Número de talleres comunitarios realizados sobre el cuidado de la salud dirigida a la población abierta.	Número de talleres comunitarios programados sobre el cuidado de la salud dirigida a la población abierta.	194,950	Porcentaje de Talleres comunitarios sobre el cuidado de la salud dirigidos a la población abierta realizados.	1,169
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Impacto final	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud.	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo.	84	Porcentaje de cobertura de las cartillas nacionales de salud en población sin seguridad social.	84
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2.2.1	Impacto final	Informe sobre estudio realizado para llevar a cabo investigación de línea de base y formar educadores.	Informe sobre estudio programado para llevar a cabo investigación de línea de base y formar educadores.	6	Porcentaje de informes de investigación de línea de base y formar educadores en salud, realizados.	1
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	3.1.2	Impacto final	Número de proyectos de promoción de la salud realizados relacionados con los programas preventivos.	Número de proyectos de promoción de la salud programados relacionados con los programas preventivos.	4	Porcentaje de proyectos de promoción de la salud relacionados con los programas preventivos realizados.	1
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.2	Impacto final	Número de jurisdicciones que registren las actividades de PS, mediante la Plataforma de la Red de Comunicación colaborativa.	Número de jurisdicciones programadas.	8	Porcentaje de jurisdicciones que registran las intervenciones de promoción de la salud mediante la Plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa	1
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.3.1	Impacto final	Número de jurisdicciones que realizan el monitoreo de los determinantes de la salud en el grupo de niños, adolescentes y adultos.	Número de jurisdicciones programadas.	8	Porcentaje de jurisdicciones que realizan el monitoreo de determinantes de la salud por grupos de edad de acuerdo a las cartillas nacionales de salud.	1
2	Escuela y Salud	1.2.1	Impacto final	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.	11,684	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	300
2	Escuela y Salud	3.1.1	Impacto final	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.	1,302,210	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	138,321

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

2	Escuela y Salud	3.1.2	Impacto final	Escolares referidos a una unidad médica.	Escolares con valoración clínica (detección).	416,707	Porcentaje de escolares referidos a unidades de salud en relación al total de escolares que recibieron valoración clínica.	13,532
2	Escuela y Salud	4.1.1	Impacto final	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.	Número de escuelas incorporadas al programa Escuela y Salud	4,823	Porcentaje de Escuelas certificadas como promotoras de la salud por nivel educativo, del total de escuelas incorporadas al programa.	1,880
2	Escuela y Salud	4.1.2	Impacto final	Número de escuelas públicas incorporadas al Programa Escuela y Salud.	Número de escuelas públicas de educación básica.	19,891	Porcentaje de cobertura de escuelas públicas de educación básica, incorporadas al Programa Escuela y Salud.	2,318
2	Escuela y Salud	6.2.1	Impacto final	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	234	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas), respecto a las programadas.	32
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Impacto final	Número de cursos impartidos.	Número de cursos programados.	5	Porcentaje de cursos impartidos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	11
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Impacto final	Núm. total comunidades saludables a certificar en las 32 entidades federativas.	Total de comunidades hasta 2500 habitantes	2,000	Porcentaje de comunidades hasta 2500 habitantes certificadas que favorezcan la salud.	131
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Impacto final	Número de paquetes distribuidos.	Número de paquetes elaborados.	532	Porcentaje del paquete técnico normativo elaborado y distribuido entre los Estados.	39
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Impacto final	No. de Comités Estatales Activos.	No. de Comités Estatales Formados.	32	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Formados que se encuentran Activos.	1
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Impacto final	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	100	Porcentaje de ferias de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino realizadas en relación con las programadas.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Impacto final	Número de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud a migrantes en unidades de consulta externa.	Número de consultas médicas a n.i.g. antes en unidades de consulta externa.	70	Porcentaje de consultas con atenciones integradas del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, otorgadas a migrantes en el origen, tránsito y destino con respecto a las consultas médicas a migrantes.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.1	Impacto final	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes realizados.	Número de talleres de promoción de la salud programados para migrantes.	100	Porcentaje de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino realizados, con respecto a lo programado.	100
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Impacto final	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acordados de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local.	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel estatal y local.	100	Porcentaje de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento acordados de las acciones y resultados de las intervenciones del Programa a nivel estatal y local realizadas con respecto a lo programado.	100

realizadas							

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR ²	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
SIN DATOS								

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	3.1.1	Impacto final	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información.	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.	16	Instituciones que reportan información al observatorio de lesiones.	6
1	Seguridad Vial	3.2.1	Impacto final	Número de informes recibidos de línea basal	Número de informes programados de línea basal	15	Análisis de información de Línea Base de cuatro factores de riesgo en los municipios prioritarios	4
1	Seguridad Vial	4.4.1	Impacto final	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios recibidos.	Número de reportes de alcoholimetría de municipios prioritarios programados	120	Reporte de operativos de Alcoholimetrías de municipios prioritarios.	8
1	Seguridad Vial	5.3.1	Impacto final	Número de formadores capacitados en seguridad vial	Número formadores en seguridad vial programados.	300	Número formadores en seguridad vial capacitados	10
1	Seguridad Vial	5.4.1	Impacto final	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes realizadas.	Número de campañas de promoción de la seguridad vial y de prevención de accidentes programadas.	64	Campañas de promoción de seguridad vial y de prevención de accidentes	3
1	Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico.	Número de personas programadas	25,500	Número de personas capacitadas en Soporte Vital Básico	600
1	Seguridad Vial	7.3.2	Impacto final	Número de personas capacitadas para formar primeros respondientes	Número de personas programadas	12,750	Personas capacitadas como primeros respondientes en AIIUM	300

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Impacto final	Número de informes mensuales por NuTrAVE	Número de Informes Programados por NuTrAVE	345	Porcentaje de Cumplimiento de informes mensuales NuTrAVE en operación	12
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.3	Impacto final	Informes entregados que cumplen con los requisitos de implementación del RSI.	Informes requeridos de implementación del RSI.	90	Porcentaje de informes sobre estado de la implementación	90

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

					requeridos.		del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) entregados.	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Impacto final	Reportes emitidos mensuales o bimestrales (sean boletines, anuarios, publicaciones,...)	Reportes Programados (el numero de productos programados e incluidos en el Programa editorial anual)	192	Porcentaje de Cumplimiento de Reportes emitidos.	12
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.1	Impacto final	Personal con formación según los requerimientos de las Entidades	Personal programado según los requerimientos de formación de la entidad	135	Recurso Humano Capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio	25
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Impacto final	Jurisdicciones con equipo de cómputo, internet y operando	Jurisdicciones con equipo de cómputo, internet con el 80% del total de jurisdicciones en la entidad	223	El porcentaje de las jurisdicciones con equipo de cómputo y acceso a internet y operando	4
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.1	Impacto final	Diagnósticos reportados para cumplir con el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública más Diagnósticos implementados durante el año por el Laboratorio Estatal de Salud Pública	Diagnósticos del marco analítico básico en el año	70	Número de diagnósticos implementados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública durante el año	24
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.2	Impacto final	Avance realizado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	Avance porcentual programado en el índice de desempeño en Puntos porcentuales 2012 vs 2011	1	Porcentaje de mejora en la competencia técnica del Laboratorio Estatal de Salud Pública	2
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Muestras aceptadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.	95	Porcentaje de muestras procesadas por el Laboratorio Estatal de Salud Pública respecto a las aceptadas	95
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.4	Impacto final	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	Muestras aceptadas en el Laboratorio Estatal de Salud Pública para cada diagnóstico	90	Porcentaje de muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública	90

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Nº	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Impacto final	Detecciones de VIH realizadas a población general en la Secretaría de Salud.	Meta de detecciones de VIH a realizar en población general	1,202,681	Porcentaje de detecciones de VIH en población en general	13,811
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1	Impacto final	Condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud.	58,160,844	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	1,017,269

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Impacto final	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.	31,887	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	270
---	----------------	-------	---------------	---	--	--------	--	-----

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Impacto final	Mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica en el último año	Mujeres de 25 a 69 años sin seguridad social	35	Cobertura de detección con exploración clínica en mujeres de 25 a 69 años	35
1	Cáncer de Mama	2.6.1	Impacto final	Número de mujeres asintomáticas de 50 a 69 años de edad con mastografía de tamizaje en el último año.	Total de mujeres de 50 a 69 años de edad entre dos responsabilidades de la Secretaría de Salud.	22	Cobertura de detección mediante mastografía de tamizaje a mujeres asintomáticas en las mujeres de 50 a 69 años de edad.	22
1	Cáncer de Mama	5.5.3	Impacto final	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer que iniciaron tratamiento	Total de mujeres con diagnóstico de cáncer x100	95	Cobertura de tratamiento	95
1	Cáncer de Mama	5.5.4	Impacto final	Mastografías de tamizaje con resultado BIRADS 4 y 5	Total de mastografías de tamizaje realizadas X 100	1	Índice de anormalidad específico	1
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres de 35 a 64 años de edad con detección de VPH en el último año	Número de mujeres responsables de la Secretaría de salud de 35 a 64 años de edad / 5	65	Cobertura de detección primaria con la prueba de VPH	65
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.2	Impacto final	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad con Papanicolaou en el último año	Número de mujeres responsables de la Secretaría de Salud de 25 a 34 años de edad / 3	85	Cobertura de detección primaria con citología cervical	85
2	Cáncer Cervicouterino	2.1.3	Impacto final	Número de mujeres de 35 a 64 años de edad con prueba de VPH y citología cervical complementaria posterior reportada con LEIB, LEIAG y cáncer invasor	Número de mujeres de 35 a 64 años de edad con prueba de VPH positiva y citología cervical complementaria posterior	80	Índice de positividad de la citología complementaria a resultado VPH positivo	80
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Impacto final	Número de mujeres con diagnóstico citológico e histológico de LEIBG, LEIAG y cáncer invasor	Número de mujeres con diagnóstico citológico de LEIBG, LEIAG y cáncer invasor	80	Congruencia citológica histológica	80
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de	Total de mujeres embarazadas que están en	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realizan las pruebas de detección	80

representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

				detección para sífilis y VIH/SIDA.	control prenatal.		para sífilis y VIH/SIDA.	
3	Arranque Parejo en la Vida	3.2.1	Impacto final	Número de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas en hospitales resolutivos.	Total de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas en hospitales resolutivos.	100	Porcentaje de personal de salud de los hospitales resolutivos capacitado en emergencias obstétricas.	25
3	Arranque Parejo en la Vida	4.4.1	Impacto final	Número de originales electrónicos entregados a las entidades federativas de materiales de APV producidos.	Número de materiales de APV producidos.	100	Porcentaje de materiales de APV producidos y entregados a las Entidades Federativas.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	6.5.1	Impacto final	Número de visitas realizadas a las 9 Entidades federativas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales.	Número de visitas programadas a las 9 Entidades federativas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales.	100	Porcentaje de visitas de supervisión realizadas en las 9 Entidades prioritarias, para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales	100
3	Arranque Parejo en la Vida	9.5.1	Impacto final	Número de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, que fue capacitado en reanimación neonatal.	Total de personal de salud del segundo nivel programado para capacitarse en reanimación neonatal.	100	Porcentaje de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, capacitado en reanimación neonatal.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	9.9.1	Impacto final	Número de cursos de capacitación en lactancia materna realizados en hospitales.	Número de cursos de capacitación programados en lactancia materna en hospitales.	100	Porcentaje de cursos de capacitación en lactancia materna realizados contra programados en hospitales.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	10.2.1	Impacto final	Número de frascos (4) de ácido fólico adquiridos para cubrir el 25 % del consumo anual de las mujeres en edad fértil responsable de la SSA	Número de frasco necesarios para cubrir a la población de mujeres en edad fértil responsable de la Secretaría de Salud	100	Porcentaje de adquisición de ácido fólico para el consumo anual del 25% de la Mujeres en Edad Fértil responsable de la Secretaría de Salud.	100
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.1	Impacto final	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud.	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal.	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	95
3	Arranque Parejo en la Vida	10.11.1	Impacto final	Número de cursos de capacitación impartidos en manejo de errores innatos del metabolismo.	Número de cursos de capacitación programados en manejo de errores innatos del metabolismo.	100	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos en el manejo de errores innatos del metabolismo	100
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1	Impacto final	Número de casos con errores innatos del metabolismo diagnosticados, con tratamiento y seguimiento, en forma oportuna.	Número de casos con errores innatos del metabolismo, diagnosticados.	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo	100

3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Impacto final	Número de defunciones maternas notificadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	Número de defunciones maternas ocurridas.	100	Porcentaje de notificación inmediata de las defunciones maternas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	100
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Impacto final	Porcentaje de usuarias activas	Mujeres en edad fértil unidas.	3,717,016	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	45,726
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1	Impacto final	No. de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.	Total de PERSONAS programadas	300	Capacitación de los prestadores de salud.	625
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Impacto final	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo.	Total de vasectomías programadas.	18,172	Porcentaje de vasectomías realizadas.	847
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.1	Impacto final	Número de aceptantes de un método anticonceptivo en mujeres de 15 a 19 años en el periodo.	Total de eventos obstétricos en mujeres de 15 a 19 años en el periodo.	188,116	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que aceptaron un método anticonceptivo antes de su ingreso hospitalario con relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	20,000
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2	Impacto final	Número de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años, población responsabilidad de la secretaría de salud	Mujeres menores de 20 años con vida sexual activa, población responsabilidad de la secretaría de salud	360,000	Cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	40,000
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Impacto final	Total de servicios amigables instalados APEGADOS AL MODELO FUNCIONAL en el periodo	Total de servicios amigables registrados	150	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los Adolescentes, apegados al Modelo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	20
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Impacto final	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo.	Número de personas adscritas al programa de Salud Sexual y Reproductiva	5,000	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	300
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se le aplica tamizaje y resultaron positivas.	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	560,764	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	7,755
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas.	1,716,465	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	20,625
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Número de cursos taller impartidos	Número de cursos taller programados	455	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESAS y las diferentes instituciones del	6

de Género	2.2.1	Impacto final	Número de consultas (1ra vez y subsecuentes) de atención psicológica en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	Número de atenciones psicológicas de primera vez en los servicios especializados a mujeres que viven violencia severa.	555,720	sector salud.	6,860
6	Prevencción y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados para la atención de violencia severa.	Cálculo de mujeres de población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa.	120,308	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia severa.	1,650
6	Prevencción y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más atendidas por violencia severa en los servicios especializados que son referidas por otras unidades de salud.	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa.	84,026	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	1,155
6	Prevencción y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Impacto final	Número de visitas de supervisión realizadas	Número de visitas de supervisión programadas	284	Porcentaje de visitas de supervisión integrales en Violencia Familiar y de Género	6
6	Prevencción y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Impacto final	Número de material impreso de promoción y difusión distribuido	Número de material impreso de promoción y difusión programado para distribuir.	7	Porcentaje de material de Promoción y difusión distribuido	7
6	Prevencción y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Impacto final	Número de asistencias a reuniones de la Comisión de Atención	Número de reuniones programadas de la Comisión de Atención	3	Porcentaje de asistencia a reuniones de Coordinación Interinstitucional de la Comisión de Atención para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	3
7	Igualdad de Género en Salud	Impacto final	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Número total de programas prioritarios.	3	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	3
7	Igualdad de Género en Salud	Impacto final	Número de personal de salud capacitado.	Número total de personal de salud a capacitar.	2,765	Porcentaje de personal de salud capacitado en género y salud en el marco de los derechos humanos.	226
7	Igualdad de Género en Salud	Impacto final	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud.	Número total de directores a capacitar	38	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	30

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Impacto final	Número de UNEMES crónicas en funcionamiento.	Número de UNEMES crónicas programadas para funcionar.	107	Expresa el porcentaje de unidades funcionando en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	5
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Impacto	Número de personas con diabetes	Número de personas con diabetes	74,016	Describe el porcentaje de personas	1,538

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

CONVENIO-AFASPE-UGU/2012

			final	mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC)	mellitus a las cuales se les programó para realizar detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	mellitus a las cuales se les programó para realizar detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC		con diabetes mellitus a las cuales se les realizó detección oportuna de complicaciones crónicas (valoración de pie y más determinación de hemoglobina glucosilada) en GAM Acreditados y UNEMES EC	
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Impacto final	Número de personas con diabetes en control de los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	Número de personas con diabetes en tratamiento en los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados y UNEMES EC	18,504	Expresa el porcentaje de las personas con diabetes en control de los integrantes de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados (Glucosa plasmática <126 mg/dl) y UNEMES EC (HbA1c <7%)	769
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Impacto final	Total de pacientes con diabetes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes con diabetes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	Total de pacientes con diabetes programados para determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	50,502	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes con determinación de microalbuminuria en GAM Acreditados y UNEMES EC.	906
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Impacto final	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención con cifras de control	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en tratamiento	Número de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en tratamiento	274,321	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes en el primer nivel de atención en los que se logra el control glucémico con glicemia menor a 130 mg/dl o hemoglobina glucosilada <7%	3,171
	Diabetes Mellitus	8.1.1	Impacto final	Número de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar	599	Se refiere a las acciones de supervisión y asesoría para la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua	17
	Diabetes Mellitus	9.1.1	Impacto final	Número de detecciones de diabetes realizadas en población de 20 años y más no derechohabientes	Número de detecciones de diabetes programadas para realizar en población de 20 años y más no derechohabientes	Número de detecciones de diabetes programadas para realizar en población de 20 años y más no derechohabientes	10,115,091	Expresa el porcentaje de personas a las que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	91,412
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de detecciones realizadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y mas en la población responsabilidad de la secretaria de salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y mas en la población responsabilidad de la secretaría de salud.	Número de detecciones programadas de Hipertensión, Obesidad y dislipidemias en población de 20 años y mas en la población responsabilidad de la secretaría de salud.	22,467,533	Detecciones realizadas en la población de 20 años y más para riesgo cardiovascular (Obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia) en la población responsabilidad de la secretaría de salud.	196,756
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Impacto final	Número de pacientes con en tratamiento de hipertensión arterial controlados en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	Número de pacientes con hipertensión arterial en tratamiento en el primer nivel de atención.	460,104	Control de los pacientes con hipertensión arterial en población de mayores de 20 años en la población responsabilidad de la secretaria de salud.	5,527
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Impacto final	Número de personas con obesidad en control que se encuentran en tratamiento en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	Número de personas con obesidad en tratamiento en los servicios de salud.	114,442	Coadyuvar en la control del sobrepeso y la obesidad en la población mayor de 20 años responsabilidad de la secretaria de salud.	2,047
3	Dengue	1.1.1	Impacto final	Número de localidades con ovitrampas revisadas	Número de localidades prioritarias.	Número de localidades prioritarias.	82	Vigilancia entomológica con ovitrampas.	4

			Impacto final	semanalmente.		No. de manzanas programadas para control larvario.			
3	Dengue	1.3.1	Impacto final	No. de manzanas con larvicida aplicado en menos de seis semanas.	No. de manzanas programadas para control larvario.	378	Cobertura de control larvario.	156	
3	Dengue	1.3.3	Impacto final	No. de manzanas nebulizadas.	No. de manzanas programadas para nebulización.	194	Cobertura de Nebulización.	8	
3	Dengue	6.3.1	Impacto final	No. de Municipios prioritarios con convenio y programa operando.	No. de Municipios prioritarios.	39	Participación Municipal.	12	
3	Dengue	8.5.1	Impacto final	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas.	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas.	128	Gestión Intersectorial.	12	
4	Envejecimiento	1.2.1	Impacto final	sesiones realizadas con minuta y seguimiento de acuerdos	sesiones programadas con minuta y seguimiento de acuerdos	6	Comité Estatal de Atención al Envejecimiento, el cual permite el trabajo en equipo de todo el sector salud a nivel estatal para lograr un envejecimiento activo y saludable	6	
4	Envejecimiento	2.1.1	Impacto final	Número de cursos-talleres realizados en materia de envejecimiento.	Número de cursos-talleres programados en materia de envejecimiento	4	Capacitación al personal con enfoque geronto-geriátrico.	4	
4	Envejecimiento	5.2.1	Impacto final	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años realizados.	Número de detecciones de depresión en personas no aseguradas de 60 y más años programados	20	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados	20	
4	Envejecimiento	5.2.2	Impacto final	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más realizados no asegurados	Número de detecciones alteraciones en la memoria en personas de 60 y más años programados no asegurados	20	Detecciones de alteraciones en la memoria en adultos mayores no asegurados	20	
4	Envejecimiento	7.3.2	Impacto final	N° de vacunas anti-influenza aplicadas no asegurados en población de 60 años y más	N° de vacunas anti-influenza programadas en población de 60 años y más no asegurados	85	Vacunación de antiinfluenza en el adulto mayor no asegurados	85	
4	Envejecimiento	7.3.3	Impacto final	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados	Número de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna programadas en hombres de 45 y más años no asegurados	25	Detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados	25	
5	Tuberculosis	1.1.1	Impacto final	Número de Casos de Tuberculosis identificados	Número de Casos de Tuberculosis Programados	18,450	Porcentaje de cumplimiento en el Diagnóstico de casos de Tuberculosis.	139	
5	Tuberculosis	1.1.2	Impacto final	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento.	Número de casos de tuberculosis registrados.	18,450	Cobertura de Tratamiento de casos de Tuberculosis registrados	139	

5	Tuberculosis	1.1.3	Impacto final	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario y curaron.	Número de casos nuevos de TBP diagnosticados por BK que ingresaron a tratamiento primario.	8,173	Porcentaje de curación de casos nuevos TBP diagnosticados por baciloscopia que ingresan a tratamiento primario.	76
5	Tuberculosis	1.1.4	Impacto final	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis que recibieron TPI.	Número de personas identificadas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	23,427	Cobertura de Terapia Preventiva con isoniazida (TPI) en personas en riesgo de enfermar por Tuberculosis.	278
5	Tuberculosis	1.2.1	Impacto final	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis realizados.	Número de eventos de capacitación en Tuberculosis programados.	156	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en tuberculosis.	15
5	Tuberculosis	1.4.1	Impacto final	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis realizadas.	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de Tuberculosis programadas.	854	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis.	48
5	Tuberculosis	4.4.1	Impacto final	Número de personas con tuberculosis farmacoresistente que ingresaron al tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacoresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea.	135	Cobertura de personas con Tuberculosis Farmacorresistente que requieren tratamiento.	3
5	Tuberculosis	6.2.1	Impacto final	Número de materiales educativos elaborados y distribuidos en Tuberculosis por tipos. (volantes, dípticos y trípticos)	Total de materiales educativos programados para elaborar y distribuir en tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	106	Elaboración y distribución de materiales educativos en Tuberculosis por tipos (volantes, dípticos y trípticos).	24
5	Paludismo	1.3.1	Impacto final	No. de localidades trabajadas con EMHCAS.	No. de localidades programadas a trabajar.	3,000	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria.	91
6	Paludismo	1.4.1	Impacto final	No. de casos y convivientes tratados.	No. de casos y convivientes registrados	31,270	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta 3 años anteriores, a los casos y convivientes	960
6	Paludismo	3.4.1	Impacto final	No. de acuerdos ejecutados con municipios.	No. de acuerdos gestionados.	91	Acuerdos de gestión con municipios	2
6	Paludismo	7.2.1	Impacto final	No. de promotores comunitarios capacitados.	No. de promotores comunitarios programados a capacitar.	404	Capacitación a promotores comunitarios para las EMHCAS.	28
6	Paludismo	7.6.1	Impacto final	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas.	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas.	60,000	Eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	478
6	Paludismo	9.1.1	Impacto final	No. de muestras tomadas y procesadas.	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.	1,500,000	Cobertura de muestras de sangre en localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	8,000

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

6	Paludismo	9.2.1	Impacto final	No. de localidades con pesquisa.	No. de localidades programadas a pesquisa.	1,500	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	42
6	Paludismo	10.1.1	Impacto final	No de capacitaciones realizadas.	No. de capacitaciones programadas.	32	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	1
7	Rabia y otras zoonosis	1.1.1	Impacto final	Material informativo (impreso, auditivo y visual) disponible	Formato de campañas nacionales de la dirección general de comunicación social autorizado	30,056	Proporción de material informativo disponible alusivo a las semanas nacional y de reforzamiento	117
7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Impacto final	Perros y gatos vacunados contra la rabia en el periodo.	Meta de perros y gatos a vacunar en el periodo.	17,519,482	Proporción de perros y gatos vacunados contra la rabia.	277,661
7	Rabia y otras zoonosis	4.2.1	Impacto final	Número de vacunas antirrábicas humanas aplicadas	Números de vacunas antirrábicas disponible	85,830	Porcentaje de vacuna antirrábica humana utilizada.	2,000
7	Rabia y otras zoonosis	7.1.1	Impacto final	Número de talleres de precertificación realizados con las jurisdicciones para el cumplimiento de precertificación.	Número de talleres de precertificación programados con las jurisdicciones para el cumplimiento de precertificación.	12	Talleres de precertificación realizados con las jurisdicciones de los estados.	2
7	Rabia y otras zoonosis	9.2.1	Impacto final	Número de muestras de perro procesadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	Número de muestras de perro programadas por el LESP para el diagnóstico de rabia por IFD.	85,326	Muestras de perro examinadas.	3,350
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Impacto final	Número de esterilizaciones realizadas con insumos aportados por el CENAPRECE.	Total de esterilizaciones realizadas.	150,000	Porcentaje de perros y gatos esterilizados con los insumos aportados por el CENAPRECE.	1,750
7	Rabia y otras zoonosis	10.2.1	Impacto final	Número de esterilizaciones realizadas.	Número de esterilizaciones programadas.	236,466	Porcentaje de esterilizaciones realizadas de perros y gatos.	4,515
7	Rabia y otras zoonosis	11.2.1	Impacto final	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado.	680,705	Porcentaje de perros y gatos sacrificados humanitariamente.	11,548
7	Rabia y otras zoonosis	14.1.1	Impacto final	Casos de brucelosis tratados.	Casos de brucelosis diagnosticados	1,775	Porcentaje de pacientes que reciben tratamiento.	65
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.1	Impacto final	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas.	4	Porcentaje de reuniones ordinarias trimestrales realizadas por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud.	4
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Impacto final	Número de refugios temporales revisados.	Número de refugios temporales programados para revisar.	90	Porcentaje de refugios temporales revisados.	20
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Impacto final	Número de notas de monitoreo realizadas.	Número de días laborables.	258	Porcentaje de notas de monitoreo realizadas.	258
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Impacto final	Número de capacitaciones realizadas al personal involucrado en la operación del programa.	Número de capacitaciones programadas para el personal involucrado en la operación del programa.	2	Porcentaje de capacitaciones realizadas en Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	2

CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

					programa.				
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Impacto final	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas (brotes), desastres e influenza pandémica, conformados.	Número de Kits de insumos y medicamentos para urgencias epidemiológicas, desastres e influenza pandémica, programados.	3	Kits de insumos y medicamentos conformados.	3	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Impacto final	Porcentaje de emergencias en salud atendidas en < 48 hrs.	Número de emergencias en salud registradas.	1	Atención oportuna de emergencias en salud <48 hrs.	1	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.1	Impacto final	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Número de jurisdicciones sanitarias programadas a supervisar.	2	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	4	
9	Salud Bucal	1.4.1	Impacto final	Actividades Preventivas Intramuros Realizadas.	Actividades Preventivas Intramuros Programadas.	30,899,821	Actividades de Prevención (intramuros).	749,628	
9	Salud Bucal	1.4.2	Impacto final	Actividades Preventivas extramuros Realizadas.	Actividades Preventivas extramuros Programadas.	98,076,193	Actividades de Prevención (extramuros).	2,149,524	
9	Salud Bucal	1.5.1	Impacto final	Número de sesiones realizadas intra y extramuros.	Número de sesiones programadas intra y extramuros.	4,550	Promoción de la Salud Bucal.	73	
9	Salud Bucal	3.4.1	Impacto final	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas.	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas.	64	Semanas Estatales de Salud Bucal.	2	
9	Salud Bucal	4.2.1	Impacto final	Investigación en salud bucal realizadas.	Investigación en salud bucal programados	32	Investigación en materia de salud bucal.	1	
9	Salud Bucal	7.3.1	Impacto final	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas.	Actividades Curativas Asistenciales Programadas.	20,095,914	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	1,316,958	
9	Salud Bucal	11.1.1	Impacto final	Cursos de capacitaciones realizados.	Cursos de capacitación programados	64	Cursos de capacitación Odontológica.	5	
9	Salud Bucal	13.3.1	Impacto final	Supervisiones al programa de salud bucal Realizadas.	Supervisiones al programa de salud bucal Programadas.	4,550	Supervisión del programa de Salud Bucal.	10	
10	Cólera	4.1.1	Impacto final	Número de eventos de capacitación realizadas para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	Número de eventos de capacitación programados para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad	2	Porcentaje de eventos de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la entidad.	2	
10	Cólera	5.1.1	Impacto final	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud del sector con muestras de hisópo rectal.	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado.	2	Porcentaje de casos de diarrea con muestra de hisópo rectal, que acuden a unidades del sector salud para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae	2	
10	Cólera	6.1.1	Impacto	Número de reuniones trimestrales	Número de reuniones trimestrales	4	Porcentaje de reuniones trimestrales	4	

		final	realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	del Grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de Cólera.	
10	Cólera	7.1.1	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.	Número de Operativos Preventivos de diarreas programados en áreas de riesgo y/o zona turística.	Porcentaje de operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	2
10	Cólera	8.2.1	Número de visitas de supervisión realizadas a las jurisdicciones sanitarias.	Número de visitas de supervisión programadas a las jurisdicciones sanitarias.	Porcentaje de supervisiones realizadas a jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa de cólera.	4
10	Cólera	9.1.1	Campaña de prevención de diarreas realizada.	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.	Porcentaje de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.	2
11	Lepra	1.1.1	Número de eventos de capacitación en lepra realizados.	Número de eventos de capacitación en lepra programados.	Porcentaje de cumplimiento de eventos de capacitación en Lepra.	4
11	Lepra	1.2.1	Casos nuevos de Lepra diagnosticados	Casos probables de Lepra estudiados en Municipios prioritarios y/o con antecedentes de la	Porcentaje de casos de Lepra diagnosticados en la población estudiada.	2
11	Lepra	2.1.1	Casos nuevos de lepra identificados entre contactos de casos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento.	Contactos registrados de enfermos en tratamiento y contactos de casos en vigilancia postratamiento.	Cobertura de atención de los contactos de enfermos registrados.	6
11	Lepra	5.4.1	Número de Bacioscopias de control realizadas a casos de lepra Multibacilar.	Total de casos de lepra Multibacilar registrados.	Cobertura del seguimiento bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	26
11	Lepra	6.1.1	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra realizadas	Número de visitas de supervisión y asesoría al programa de lepra programadas.	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y asesoría en lepra.	4
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo realizados.	Número total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados.	Capacitación a jurisdicciones para atención del alacranismo.	2
12	Otras	17.4.1	Número total de cursos realizados	Número total de cursos programados	Cobertura de capacitación	4

Enfermedades Transmitidas por Vector	final	para el personal comunitario en atención de alacranismo	para el personal comunitario en atención de alacranismo	comunitaria para atención de alacranismo
12 Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.5.1 Impacto final	Número de casos tratados con faboterápico.	Número de casos diagnosticados con intoxicación por Picadura de Alacrán	Cobertura de tratamiento con faboterápico.
12 Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	18.1.1 Impacto final	Número de localidades trabajadas con rociado domiciliario.	Número de localidades programadas para rociado domiciliario.	Localidades con rociado domiciliario
			2,223	500

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Impacto final	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida.	Total de nacidos vivos estimados por el CONAPO.	90	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	90
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de niños menores de un año de edad con esquema de vacunación completo para la edad responsable de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños menores de un año de edad a vacunar responsable de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	90	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en menores de un año de edad.	90
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.2	Impacto final	Número de niños de 6 años de edad vacunados con SRP responsable de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	Número de niños de 6 años de edad a vacunar con SRP responsable de la SSA de acuerdo a la regionalización operativa.	95	Porcentaje de cobertura de vacunación con SRP en niños de 6 años de edad.	95
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Impacto final	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas vacunadas con Td registradas en el SIS.	Número de mujeres en edad fértil de 13 a 44 años de edad y embarazadas a vacunar con Td programadas por la SSA.	90	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas.	90
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.4	Impacto final	Número de hombres de 20 a 49 años de edad vacunados con Td registradas en el SIS.	Número de hombres de 20 a 49 años de edad a vacunar con Td programadas por la SSA.	90	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con Td en hombres de 20 a 49 años.	90
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Impacto final	Número de adultos de 60 años y más vacunados con neumococo polivalente registrados en el SIS.	Número de adultos de 60 años y más a vacunar con neumococo polivalente programadas por la SSA.	95	Porcentaje de cumplimiento en la meta de vacunación programada con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	95
1	Prevención de	2.1.2	Impacto	Número de Jurisdicciones Sanitarias	Total de Jurisdicciones Sanitarias en	236	Porcentaje de cobertura de la	4

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

la Mortalidad Infantil	final	que realizaron la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia por Entidad Federativa.	cada Entidad Federativa	Semana Nacional de Salud de la Adolescencia en las Jurisdicciones Sanitarias del País.	
1	Impacto final	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo realizadas.	Total de detecciones de conductas alimentarias de riesgo programadas (con base en un mínimo de 3% de las consultas de 1ra vez otorgadas a población adolescente).	Porcentaje de cumplimiento en la detección de conductas alimentarias de riesgo en población adolescente.	3,916
1	Impacto final	Número de unidades medicas con el equipo de somatometría que componen el mínimo requerido (báscula pesa bebé, báscula con estadímetro, infantometro, cinta métrica, pesas para calibración).	Número de unidades medicas en cada Entidad Federativa	Porcentaje de unidades médicas que cuentan con equipo mínimo de somatometría completo.	100
1	Impacto final	Número de personal de salud (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, etc.) capacitados por el CEC con carta descriptiva homologada.	Total de personal de salud adscrito a la SS por Entidad Federativa.	Porcentaje de personal de salud adscrito a la SS capacitado por el CEC.	4
1	Impacto final	Población vacunada en Semanas Nacionales de Salud.	Población programada en Semanas Nacionales de Salud.	Cobertura del esquema de vacunación en adolescentes.	90
1	Impacto final	Total de medicamentos adquiridos para Semanas Nacionales de Salud	Total de medicamentos programados para Semanas Nacionales de Salud.	Escriba aquí la descripción del indicador para Semanas Nacionales de Salud para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de vida suero oral)	100
1	Impacto final	Número de aulas a reforzar	Número de aulas reforzadas	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital	100
1	Impacto final	Recurso ejercido para la supervisión del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia.	Recurso asignado para la supervisión del Programa de Atención Integral a la Salud de la Adolescencia.	Porcentaje del recurso ejercido en la supervisión operativa del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, en las Entidades Federativas.	12
1	Impacto final	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS realizadas en el año.	Número de supervisiones a unidades médicas de primer nivel de atención de la SS programadas en el año.	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades médicas de primer nivel de la SS en la Entidad Federativa.	1

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.1	Impacto final	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones.	Número total de municipios prioritarios.	43	Cobertura de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	9
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Impacto final	Número de personas capacitadas durante el año.	Número de personas programadas.	100	Cobertura de personal profesional de la salud capacitado para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	8
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Impacto final	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones.	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel).	44	Cobertura de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección, orientación y consejería en adicciones.	10
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Impacto final	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año.	Número de consultas de primera vez programadas.	129,489	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida.	1,940
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Impacto final	Número de docentes capacitados en la estrategia.	Número de docentes programados para recibir capacitación.	56	Cobertura de docentes capacitados en la estrategia de Prevención de Adicciones en Escuelas de Educación Básica (Escuela Segura).	4
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Impacto final	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones.	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones.	100	Cobertura de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	90
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Impacto final	Número de establecimientos especializados en adicciones reconocidos por el CENADIC durante el año.	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes.	100	Cobertura de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con reconocimiento en el CENADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.	12
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	12.1.1	Impacto final	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año.	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año.	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	4
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto final	Número de personas beneficiadas por los servicios del Programa de Prevención y Atención con las Adicciones.	Número de personas en el país.	100	Población beneficiada por los servicios del Programa de Prevención y Atención con las Adicciones.	91
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Impacto final	Número de padres orientados en prevención de las adicciones.	Número de padres en el país.	100	Porcentaje de padres capacitados en prevención de las adicciones.	20
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto final	Número de personas orientadas durante el año.	Número de personas programadas para recibir orientación.	100	Cobertura de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	80

INDICE: representado por Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General

CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Impacto final	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención.	Total de adolescentes en este rango de edad en el país.	10	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención de las adicciones.	4
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Impacto final	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial programados.	100	Cobertura de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	20
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Impacto final	Número de Campañas de Difusión realizadas.	Número de Campañas de Difusión programadas.	100	Campañas de difusión realizadas.	36
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Impacto final	Número de pruebas de tamizaje aplicadas y evaluadas.	Número de pruebas de tamizaje programadas.	100	Cobertura de alumnado con pruebas de tamizaje aplicadas y evaluadas.	80
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	17.1.2	Impacto final	Porcentaje de personas capacitadas como voluntarios en prevención y tratamiento de las adicciones para integrarse a la red de personas capacitadas como voluntarios.	Número de Centros Nueva Vida.	100	Red Articulada de Prevención Comunitaria de las Adicciones por cada Centro Nueva.	60

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 Dirección General de Promoción de la Salud						
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años	2.07	17,595.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años.	2.00	17,000.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Mujeres de 20 a 59 años	2.07	28,980.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Personas Mayores de 60 años y más.	2.26	904.00
TOTAL:						64,479.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental						
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes						
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS						

316 Dirección General de Epidemiología						
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	124,748.00
TOTAL:						124,748.00

01474
6
N

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de prevención (prevenkit)	14.92	4,155.00	61,992.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas	392.01	66.00	25,872.66
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	58.00	116,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CAPSULA Cada capsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,362.18	5.00	16,810.90
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	465.00	185.00	86,025.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas	1,436.06	527.00	756,803.62
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.58	908.00	1,962,714.64
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,158.08	32.00	37,058.56
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,602.36	121.00	314,885.56
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXIL TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.	2,567.60	1,348.00	3,461,124.80
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	6,024.62	47.00	283,157.14
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ENFUVIRTIDA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg	22,449.79	12.00	269,397.48

CD
G
J

CONVENIO-AFASPE-DGO/201.

PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua inyectable. 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	6,570.00	29.00	190,530.00
VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	2,140.70	49.00	104,894.30
VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FRGC-Fideicomiso	FOSAMPRENNAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprennavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprennavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	6,064.39	109.00	661,018.51
VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	1,890.16	58.00	109,629.28
VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada capsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 capsulas cada uno.	2,207.00	137.00	302,359.00
VIH/SIDA e ITS	3.1.1.4	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos			
TOTAL:						8,760,274.05

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
Cáncer Cervicouterino	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucléico en microplaca Digene High. Risk HPV test (hc2)	14,333.77	56.00	802,691.12
Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: Díptico: Recomendaciones Generales Diabetes Gestacional	3.00	150.00	450.00
Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES Bobinas de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 11 cm. Peso: 10 K. Rollo. Descripción complementaria: Calendario: Señales de alarma durante el embarazo y recién nacido IMPRESOS	19.00	500.00	9,500.00
Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES Bobinas de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 11 cm. Peso: 10 K. Rollo. Descripción complementaria: Promocional: Portaretrato señales de alarma durante el embarazo y del recién nacido	5.00	200.00	1,000.00
Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: Díptico: Embarazo y VIH	3.00	150.00	450.00
Arranque Parejo en la Vida	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: Para línea Materna 01 800	0.80	400.00	320.00
Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: Díptico: recomendaciones para uso de CPAP y Surfactante en prematuros	3.00	150.00	450.00
Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Tríptico: Reanimación Neonatal	2.00	200.00	400.00
Arranque Parejo en la Vida	9.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	PAPELES Plegos de papel grado médico (blanco o crepado) impresos con	22.00	150.00	3,300.00

CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

Vida				Indicador(es) para esterilizar en gas o vapor. Ancho: 50 cm Largo: 50 cm. Envase con 250 hojas cada uno.			
3	Arranque Parejo en la Vida	9.9.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Lineamiento de prematuridad Dípticos	3.00	200.00	600.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Díptico: Lactancia Materna Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	8.97	20,000.00	179,400.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides. Tirotrofina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	5.50	22,000.00	121,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 171 Alfa Hidroxil Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	10.00	25,000.00	250,000.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.50	25,000.00	237,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	8.50	25,000.00	212,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Manual de Comités de Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Carbetocina 100 µg Envase con una ampolla.	22.00	150.00	3,300.00
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolla contiene: Clorhidrato de hidralazina 10 mg Envase con 5 ampollitas con 1.0 ml.	370.30	251.00	92,945.30
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Triplicados Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO)	517.70	45.00	23,296.50
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal		1.30	2,500.00	3,250.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos métodos anticonceptivos Descripción complementaria: Regleta de planificación familiar	0.51	35,000.00	17,850.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f.	25.00	270.00	6,750.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: TECU	9.00	270.00	2,430.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Instructivo TECU	6.00	270.00	1,620.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad	10.50	1,120.00	11,760.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.14	Ramo 12-Apoyo Federal	Anticoncepción de emergencia	20.00	1,500.00	30,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.17	Ramo 12-Apoyo Federal	Implante subdérmico	1,500.00	150.00	225,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.18	Ramo 12-Apoyo Federal	Parche dérmico	152.00	2,600.00	395,200.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.20	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón femenino	21.55	3,000.00	64,650.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.22	Ramo 12-Apoyo Federal	Diu medicado	1,690.00	70.00	118,300.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.24	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador ginecológico de abdomen y pelvis (modelo pélvico)	14,000.00	4.00	56,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Simulador clínico para cuidado del varón (dildo)	120.00	250.00	30,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: De madera Materiales y útiles de oficina Descripción complementaria: ESTUCHE PORTA NOTAS CON PLUMA	9.00	1,500.00	13,500.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Materiales y útiles de oficina Descripción complementaria: ESTUCHE DE PLASTICO ORGANIZADORA DE LAPICES	23.13	300.00	6,939.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cantimplora Descripción complementaria: CILINDRO DE POLICARBONATO	62.22	200.00	12,444.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Unidad de almacenamiento Descripción complementaria: USB DE 4GB EN PULSERA	87.00	100.00	8,700.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo Descripción complementaria: POLIPTICO CON INFORMACION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	1.00	12,000.00	12,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo y de promoción Descripción complementaria: TARJETA CON PULSERA yquesexo.com.mx	8.80	1,500.00	13,200.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo Descripción complementaria: POLIPTICO, COMBO ANTICONCEPTIVOS	2.00	6,000.00	12,000.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo Descripción complementaria: TARJETERO, METODOS ANTICONCEPTIVOS	380.00	10.00	3,800.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión	6.00	600.00	3,600.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: POLIPTICO, MACULINIDAD Y VIOLENCIA	4.00	600.00	2,400.00

CONVENIO-AFASPE-DGO/201

Reproductiva para Adolescentes				Descripción complementaria: DIPTICO; VIOLENCIA INICIAL			
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Cuadernos, blocks y similares Descripción complementaria: CUADERNO PASTA DURA	25.00	290.00	7,250.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: MANDIL DIDACTICO CON ORGANOS SEXUALES FEMENINOS	37.50	20.00	750.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Material didáctico Descripción complementaria: MANDIL DIDACTICO CON ORGANOS SEXUALES MASCULINOS	37.50	20.00	750.00
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 9:3	36.00	30.00	1,080.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 10: 1	39.00	60.00	2,340.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión Descripción complementaria: Revista Género y Salud en Cifras 10: 2/3	75.00	60.00	4,500.00
TOTAL:							3,007,165.92

O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.4.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Prueba de tan sólo 3-5 minutos caja de 10 pruebas; aplicación con un equipo lector portátil desechable	135.14	2,110.00	285,145.40
1	Diabetes Mellitus	7.4.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Pza Kit (tubo) Descripción complementaria: Kitt Reactivos UNEMES EC: (Reactivo HbA1c, glucosa plasmática, Colesterol total, C-HDL, Creatinina y tiras microalbuminuria) y consumibles (calibradores, precipitantes, controles, cubetas, etc)	114,836.97	4.00	459,347.88
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total, tipo maleín. Que determine cuantitativamente colesterol total, lipoproteínas de alta y de baja densidad, triglicéridos, glucosa y calcule el resto de parámetros, así como el riesgo aterogénico. Procese 12 pruebas por hora por equipo. Capacidad de conectarse a equipos de cómputo para almacenamiento de resultados, o a equipo de impresión en papel. No requiera calibración. Tiempo de procesamiento de muestra de aproximadamente 5 minutos. Requiera únicamente una gota de sangre capilar de cada paciente analizado. Descripción complementaria: EQUIPO PORTÁTIL DE DETERMINACIÓN DE LÍPIDOS, ANALIZADOR DE ESPECIALIDAD(ES): Equipo portátil para determinación cuantitativa de perfil de lípidos en sangre total y sus consumibles.	3,480.00	104.00	361,920.00
4	Envejecimiento	7.3.3.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático. Descripción complementaria: Antígeno Prostático	951.20	82.00	77,998.40
5	Tuberculosis	4.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Paquete de tratamientos individualizados	1.00	79,575.00	79,575.00

CONVENIO-AFASPE-DGO/201

5	Tuberculosis	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	de segunda línea para pacientes con tuberculosis farmacorresistente Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Descripción complementaria: Paquete de material de difusión (folletos, tríptico, guías y manuales) del Programa Tuberculosis para distribución en los niveles estatal, jurisdiccional y local.	3,309.00	4.00	13,236.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina procainica equivalente a 300 000 UI de bencilpenicilina. Bencilpenicilina cristalina equivalente a 100 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula y 2 ml de diluyente. Descripción complementaria: Bencilpenicilina procainica + Bencilpenicilina benzatínica, frasco con 100 ml.	446.00	15.00	6,690.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tietamina-Zolazepam al 5% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Tietamina-Zolazepam al 5% (Uso veterinario)	114.35	583.00	66,666.05
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario) Descripción complementaria: Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	136.95	88.00	12,051.60
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con polvo contiene: Bencilpenicilina sódica cristalina equivalente a 5 000 000 UI de bencilpenicilina. Envase con un frasco ampula. Descripción complementaria: BENCILPENICILINA: Frasco suspensión inyectable. Frasco ampula 4,000,000 U.I. Uso veterinario	31.50	115.00	3,622.50
TOTAL:							1,366,252.83

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000-1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 10 dosis y ampolletas con diluyente de 1 ml. *Semilla Méneux. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA BCG CON 10 DOSIS	85.00	3,500.00	297,500.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 5 ug Envase con 10 frascos ampula con dosis de 0.5 ml, con o sin conservador.	7.99	38,200.00	305,218.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene:	97.45	61,580.00	6,000,971.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	Toxide difterico purificado 30 UI Toxide tetánico purificado 40 UI Toxide pertussis purificado adsorbido 25 µg 8 µg 25 µg Con o sin pertactina Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Difterico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa. VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBÉOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampion cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubéola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente. Descripción complementaria: FRASCOS DE VACUNA DOBLE VIRAL CON 10 DOSIS	135.70	1,740.00	236,118.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	69.08	5,560.00	384,084.80
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.9.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis). Descripción complementaria: FRASCO DE VACUNA ANTIHEPATITIS B 20 µg CON 10 DOSIS	81.00	1,010.00	81,810.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA RCTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI	64.70	39,000.00	2,523,300.00

CONVENIO-AFASPE-DGO/201

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	Serotipo reordenado G4 Serotipo reordenado P1 Envase con un tubo de plástico con 2 ml. VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18C 2.2 µg 19A 2.2 µg 19F 2.2 µg 23F 2.2 µg Proteína diférica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja, o.	168.30	39,000.00	6,563,700.00
TOTAL:							16,392,701.80

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

SIN DATOS

CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCIÓN	RAMO 12				SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	GNPSS			TOTAL			
		RECURSOS FINANCIEROS		INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC	RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA							RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		ANEXO IV PROESPPO	ANEXO IV CONSEJ	RECURSOS FINANCIEROS
		CAUSAS FASSA-C (ETQUETADO) JUÁREZ SMNG OTRA																
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA																		
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	8,760,274.05	8,760,274.05		774,805.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,805.00	3,610,716.85	0.00	2,632,041.00	15,777,836.90			
Total:		0.00	8,760,274.05	8,760,274.05		774,805.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,805.00	3,610,716.85	0.00	2,632,041.00	15,777,836.90			
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva																		
1	Cáncer de Mama	1,976,900.00	0.00	1,976,900.00		296,768.30	0.00	0.00	0.00	0.00	296,768.30	11,816,006.10	0.00	0.00	14,088,674.40			
2	Cáncer Cervicouterino	1,483,347.49	802,691.12	2,286,038.61		296,778.30	0.00	0.00	0.00	0.00	296,778.30	3,439,200.41	0.00	0.00	6,022,017.32			
3	Ataque Patejo en la Vida	976,998.60	1,136,411.80	2,115,410.40		1,132,887.68	0.00	0.00	0.00	0.00	1,132,887.68	3,987,652.66	5,000,633.20	0.00	12,236,583.94			
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	962,810.00	962,810.00		1,192,498.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,192,498.50	8,933,711.68	0.00	0.00	11,088,020.18			
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,020,094.00	97,333.00	1,117,427.00		337,606.70	0.00	0.00	0.00	0.00	337,606.70	2,595,020.00	0.00	0.00	4,050,053.70			
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	470,586.00	0.00	470,586.00		463,294.08	0.00	0.00	0.00	0.00	463,294.08	986,317.00	0.00	0.00	1,920,187.08			
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	7,920.00	7,920.00		36,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,976.00	0.00	0.00	0.00	44,896.00			
Total:		5,929,928.09	3,007,165.92	8,937,092.01		3,756,809.56	0.00	0.00	0.00	0.00	3,756,809.56	31,757,907.85	5,000,633.20	0.00	49,452,442.82			
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades																		
1	Diabetes Mellitus	630,706.00	744,493.28	1,375,199.28		2,165,041.95	0.00	0.00	0.00	0.00	2,165,041.95	5,594,000.00	4,959,424.00	0.00	14,093,665.23			
2	Riesgo Cardiovascular	1,152,500.00	361,920.00	1,514,420.00		789,515.50	0.00	0.00	0.00	0.00	789,515.50	5,379,850.00	0.00	0.00	7,683,785.50			
3	Dengue	744,269.40	0.00	744,269.40		1,861,390.51	0.00	0.00	0.00	0.00	1,861,390.51	2,992,719.76	0.00	0.00	5,598,379.67			
4	Envejecimiento	33,060.00	77,998.40	111,058.40		838,339.70	0.00	0.00	0.00	0.00	838,339.70	4,345,693.45	0.00	0.00	5,295,091.55			
5	Tuberculosis	0.00	92,811.00	92,811.00		1,203,862.06	0.00	0.00	0.00	0.00	1,203,862.06	1,713,276.00	0.00	0.00	3,009,948.06			
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00		1,861,535.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,861,535.20	567.76	0.00	0.00	1,862,102.96			
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	89,030.15	89,030.15		2,836,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,836,391.00	1,888,875.00	0.00	0.00	4,814,296.15			
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	446,816.00	0.00	446,816.00		618,502.15	0.00	0.00	0.00	0.00	618,502.15	0.00	0.00	0.00	1,065,318.15			
9	Salud Bucal	10,500,000.00	0.00	10,500,000.00		967,520.58	0.00	0.00	0.00	0.00	967,520.58	6,110,371.00	0.00	0.00	17,577,891.58			
10	Cólera	0.00	0.00	0.00		1,210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,210,000.00	1,322,621.78	0.00	0.00	2,532,621.78			
11	Lepra	0.00	0.00	0.00		363,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	363,500.00	23,000.00	0.00	0.00	386,500.00			
12	Otras Enfermedades Transmisibles por Vector	0.00	0.00	0.00		6,930,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,930,200.00	4,898,800.00	0.00	0.00	11,829,000.00			
Total:		13,507,351.40	1,366,252.83	14,873,604.23		21,645,798.65	0.00	0.00	0.00	0.00	21,645,798.65	34,269,774.75	4,959,424.00	0.00	75,748,601.63			

CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

Nº.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	RAMO 12			RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CNPSS			TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS	CASSCO	CAUSAS FEDERAL						ANEXO IV PRORESPPO	ANEXO IV CONSEJ	RECURSOS FINANCIEROS	
					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA		RECURSOS FINANCIEROS			RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia													
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3,135,108.21		16,392,701.80	3,141,295.35	0.00	0.00	0.00	3,141,295.35	18,092,709.48	0.00	0.00	40,761,814.84
	Total:	3,135,108.21		16,392,701.80	3,141,295.35	0.00	0.00	0.00	3,141,295.35	18,092,709.48	0.00	0.00	40,761,814.84
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones													
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,717,673.00		0.00	89,854.96	0.00	0.00	0.00	89,854.96	2,441,225.00	0.00	0.00	8,248,752.96
	Total:	5,717,673.00		0.00	89,854.96	0.00	0.00	0.00	89,854.96	2,441,225.00	0.00	0.00	8,248,752.96
	Gran Total:	34,533,773.70		29,715,621.80	35,701,021.84	0.00	0.00	0.00	35,701,021.84	91,407,455.93	9,960,057.20	2,632,041.00	204,050,011.27

NOTA: La descripción detallada de los insumos y servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

POR "LA SECRETARÍA"

Dr. Pablo Antonio Kuri Morales

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Gustavo Adolfo Olazá Fernández

Director General de Promoción De La Salud

Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda

Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología

T.R. Virginia González Torres

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental

Dr. Arturo Cervantes Trejo

Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

Dra. Prudencia Cerón Mireles

Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández

Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Mtra. Celine Álvarez Sevilla

Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

Dr. José Antonio Lezama Licea

Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

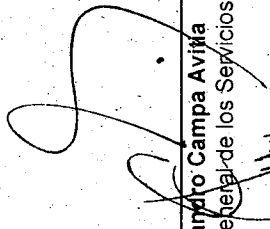
Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada

Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

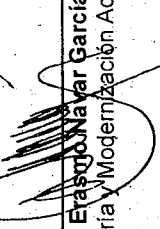
HOJA UNO DE FIRMAS DE LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y APÉNDICE DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DELESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

CONVENIO-AFASPE-DGO/2012

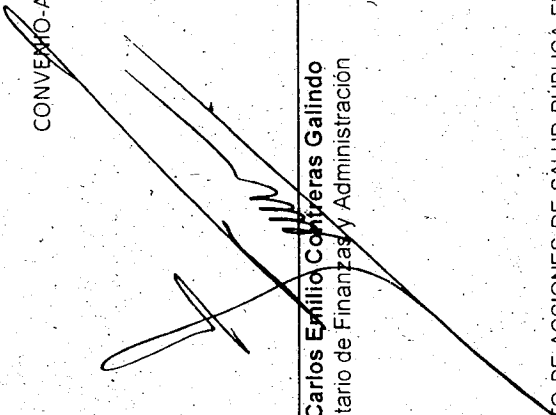
POR "LA ENTIDAD"


Dr. Alejandro Campa Avila

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango


C.P. Oscar Erasmo Navar García

Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa


C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo

Secretario de Finanzas y Administración

HOJA DOS DE FIRMAS DE LOS ANEXOS 2, 3, 4, 5 Y APÉNDICE DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL EJECUTIVO DELESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD"

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 15 de Febrero del 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. PABLO ANTONIO KURI MORALES, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA T.R. VIRGINIA GONZÁLEZ TORRES, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. FRANCISCO CISNEROS RIVERO, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. OLGA GEORGINA MARTÍNEZ MONTAÑEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ÁNGEL LEZANA FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSÉ ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ENTIDAD**", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO CAMPA AVITIA SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON LA PARTICIPACIÓN DE EL C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL C.P. OSCAR ERASMO NAVAR GARCÍA SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de Febrero del 2011, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el *Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas*, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "**LA ENTIDAD**", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "**LA ENTIDAD**", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- II. De fecha 27 de Mayo del 2011, "**LA SECRETARÍA**" y "**LA ENTIDAD**", celebraron el Convenio Modificadorio al *Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas*, con el objeto de modificar las Cláusulas **PRIMERA** y **SEGUNDA**, así como los **Anexos 2, 3, 4, 5** y el **Apéndice** del "**CONVENIO PRINCIPAL**".
- III. En la Cláusula **DÉCIMA**, denominada **MODIFICACIONES AL CONVENIO**, del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente *Convenio Específico* podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al *Convenio Específico* obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "**LA ENTIDAD**", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización."

- IV. En la Cláusula **NOVENA**, denominada **VIGENCIA** del "**CONVENIO PRINCIPAL**", las partes acordaron lo que a la letra dice: *"El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, según sea el caso, hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo segundo de la presente Cláusula, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización"*.

*"Excepcionalmente, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor se prevea que la ejecución del objeto del presente instrumento no sea terminado en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos presupuestales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, **"LA ENTIDAD"** podrá prorrogar la terminación de los programas hasta el último día hábil del mes de **agosto** del siguiente ejercicio fiscal"*.

- V. Derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de los *Programas de Acción Específicos*, en lo sucesivo "**LOS PROGRAMAS**", y debido a que algunos Programas reprogramaron recursos para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2011, originalmente programados en los meses de abril y agosto de 2011, generando en consecuencia un posible desfase en la ejecución de los procedimientos de contratación de servicios y adquisición de bienes e insumos, las partes acuerdan modificar las Cláusulas **PRIMERA**, **SEGUNDA** y **NOVENA**, así como los **Anexos 2, 3, 4, 5** y el **Apéndice** del "**CONVENIO PRINCIPAL**", que habían sido modificados mediante el Convenio Modificadorio firmado el 27 de Mayo del 2011, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos a "**LA ENTIDAD**".

DECLARACIONES

- I. "**LA SECRETARÍA**", por medio de su representante, declara:

I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".

- II. "**LA ENTIDAD**", por medio de su representante, declara:

II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".

- III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificadorio, para modificar las Cláusulas **PRIMERA**, **SEGUNDA**, **SEXTA** y **NOVENA**, así como los **Anexos 2, 3, 4, 5** y el **Apéndice** del "**CONVENIO PRINCIPAL**", que habían sido modificados mediante el Convenio Modificadorio firmado el 27 de Mayo del 2011, mencionado en el Antecedente IV, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir este Segundo Convenio Modificadorio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, y al tenor de las siguientes:

01404
CORRECCIÓN
JURIDICA

CLÁUSULAS.

PRIMERA: OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA, SEXTA y NOVENA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", que habían sido modificados mediante el Convenio Modificatorio firmado el 27 de Mayo del 2011, mencionado en el Antecedente II, para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	MONTO MÁXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 Dirección General de Promoción de la Salud				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	18,246,955.12	544,725.00	18,791,680.12
2	Escuela y Salud	228,631.50	0.00	228,631.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		18,475,586.62	544,725.00	19,020,311.62
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
1	Salud Mental	530,085.44	0.00	530,085.44
Subtotal:		530,085.44	0.00	530,085.44
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad				
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	15,736.00	15,736.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	108,201.05	0.00	108,201.05
Subtotal:		108,201.05	15,736.00	123,937.05
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
1	Seguridad Vial	300,000.00	0.00	300,000.00
Subtotal:		300,000.00	0.00	300,000.00
316 Dirección General de Epidemiología				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,679,175.00	0.00	1,679,175.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1,654,360.00	113,407.00	1,767,767.00
Subtotal:		3,333,535.00	113,407.00	3,446,942.00



Secretaría de Control y Modernización Administrativa

DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE NORMATIVIDAD

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'C' and a signature that appears to be 'J. d.'.

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	20,916,269.73	20,916,269.73
Subtotal:		0.00	20,916,269.73	20,916,269.73
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
1	Cáncer de Mama	14,991,241.80	0.00	14,991,241.80
2	Cáncer Cervicouterino	1,400,361.78	6,946,772.13	8,347,133.91
3	Arranque Parejo en la Vida	2,000,000.00	1,534,537.88	3,534,537.88
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	873,409.92	1,776,670.00	2,650,079.92
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,127,276.99	0.00	1,127,276.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	743,586.00	0.00	743,586.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00
Subtotal:		21,135,876.49	10,261,130.01	31,397,006.50
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
1	Diabetes Mellitus	4,429,676.22	310,979.30	4,740,655.52
2	Riesgo Cardiovascular	1,773,200.00	386,546.82	2,159,746.82
3	Dengue	2,689,798.13	0.00	2,689,798.13
4	Envejecimiento	0.00	46,318.82	46,318.82
5	Tuberculosis	80,000.00	10,421.44	90,421.44
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	414,557.68	414,557.68
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		9,472,674.35	1,168,824.06	10,641,498.41
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	683,400.00	14,803,839.80	15,487,239.80
Subtotal:		683,400.00	14,803,839.80	15,487,239.80

01404

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1,562,805.60	0.00	1,562,805.60
Subtotal:		1,562,805.60	0.00	1,562,805.60
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD":		55,602,164.55	47,823,931.60	103,426,096.15

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD", recursos federales hasta por la cantidad de \$103,426,096.15 (**ciento tres millones cuatrocientos veintiséis mil noventa y seis pesos 15/100 M.N.**), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$55,602,164.55 (**cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 55/100 M.N.**) se radicarán a LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el **Anexo 3**, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Modificatorio forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos por un monto total de \$47,823,931.60 (**cuarenta y siete millones ochocientos veintitrés mil novecientos treinta y un pesos 60/100 M.N.**) serán entregados directamente a LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD que corresponda al equivalente, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS", señalados en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento.

...

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". "LA ENTIDAD" adicionalmente a lo establecido en "EL ACUERDO MARCO", estará obligada a:

...

XXII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros objeto del presente Convenio Especifico, que por cualquier motivo no se encuentren debidamente comprometidos o devengados al 30 de abril del 2012, dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la fecha indicada.

Los recursos que hayan sido comprometidos al 30 de abril de 2012 y que no se hayan devengado al 31 de agosto de 2012, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes al término de la vigencia del presente instrumento.

La fecha limite para la comprobación de los recursos presupuestarios devengados será, a más tardar, el 31 de agosto de 2012.

...

NOVENA.-VIGENCIA.- El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, hasta el 31 de agosto de 2012, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".

Continúa en la página siguiente

6 0 01404 X 0

02-CM-AFASPE-DGO/2011

ANEXO 2

DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARÍA" Y "LA ENTIDAD"

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12											COMISION NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES													
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	500,000.00	0.00	17,746,955.12	0.00	0.00	0.00	18,246,955.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,246,955.12	
2	Escuela y Salud	228,631.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228,631.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228,631.50	
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTAL	728,631.50	0.00	17,746,955.12	0.00	0.00	0.00	18,475,586.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,475,586.62	

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12											COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		TOTAL
		SPPS/ INTERVENCIONES											SUBTOTAL	SUBTOTAL	
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	FPGC	SUBTOTAL					
4	Salud Mental	0.00	0.00	530,085.44	0.00	0.00	0.00	530,085.44	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,530,085.44	
	TOTAL	0.00	0.00	530,085.44	0.00	0.00	0.00	530,085.44	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,530,085.44	

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No		PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL		TOTAL
			SPPS/ INTERVENCIONES										EN SALUD		
			CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	FPGC	SUBTOTAL				
1		Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,249,444.00	0.00	1,249,444.00	1,249,444.00		
2		Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	108,201.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,201.05	0.00	0.00	108,201.05		
		TOTAL	0.00	108,201.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,201.05	0.00	1,249,444.00	1,357,645.05		

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

SECRETARÍA DE ECONOMÍA															
SISTEMA DE REGISTRO DE LA INICIATIVA PRESUPUESTARIA															
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12															
No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPS/INTERVENCIONES										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSAS	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL				
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	
	TOTAL	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	

General de Epidemiología
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

[illegible]

02-CM-AFASPE-DGO/2011

12	Otras Enfermedades Transmitedas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,178,500.00	0.00	3,178,500.00	3,178,500.00
	TOTAL	5,250,398.13	4,222,276.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,472,674.35	25,850,384.23	0.00	25,850,384.23	35,323,058.58

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SPPS/INTERVENCIONES										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	TOTAL		
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	0.00	0.00	683,400.00	0.00	0.00	0.00	683,400.00	7,741,290.00	0.00	7,741,290.00	7,741,290.00	8,424,690.00	
	TOTAL	0.00	0.00	683,400.00	0.00	0.00	0.00	683,400.00	7,741,290.00	0.00	7,741,290.00	7,741,290.00	8,424,690.00	

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SPPS/INTERVENCIONES										COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUÁREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	TOTAL		
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	930,919.10	0.00	631,886.50	0.00	0.00	0.00	1,562,805.60	2,000,016.00	0.00	2,000,016.00	2,000,016.00	3,562,821.60	
	TOTAL	930,919.10	0.00	631,886.50	0.00	0.00	0.00	1,562,805.60	2,000,016.00	0.00	2,000,016.00	2,000,016.00	3,562,821.60	

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3

DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARÍA" Y "LA ENTIDAD".

Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	Programa de acción específica	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	
	Mes	Monto
	Abril	632,352.00
	Agosto	1,171,568.00
	Octubre	16,443,035.12
		Total: 18,246,955.12
2	Escuela y Salud	
	Mes	Monto
	Abril	137,178.90
	Agosto	0.00
	Octubre	91,452.60
		Total: 228,631.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	Programa de acción específica	
1	Salud Mental	
	Mes	Monto
	Abril	446,475.00
	Agosto	83,610.44
		Total: 530,085.44

01404

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	Programa de acción específica	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Noviembre	108,201.05
	Total: 108,201.05	

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	Programa de acción específica	
1	Seguridad Vial	
	Mes	Monto
	Abril	180,000.00
	Agosto	120,000.00
	Total: 300,000.00	

316 Dirección General de Epidemiología

No.	Programa de acción específica	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Mes	Monto
	Abril	1,007,505.00
	Agosto	671,670.00
	Total: 1,679,175.00	
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	
	Mes	Monto
	Abril	992,616.00
	Agosto	661,744.00
	Septiembre	0.00
	Total: 1,654,360.00	

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	Programa de acción específica	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	Programa de acción específica	
1	Cáncer de Mama	
	Mes	Monto
	Abril	2,694,745.08
	Agosto	1,796,496.72
	Septiembre	10,500,000.00
		Total: 14,991,241.80
2	Cáncer Cervicouterino	
	Mes	Monto
	Abril	150,000.00
	Agosto	1,250,361.78
		Total: 1,400,361.78
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Mes	Monto
	Abril	1,200,000.00
	Agosto	800,000.00
		Total: 2,000,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Mes	Monto
	Abril	524,045.95
	Agosto	349,363.97
		Total: 873,409.92
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Mes	Monto
	Abril	676,366.19
	Agosto	450,910.80
		Total: 1,127,276.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Mes	Monto
	Abril	446,151.60
	Agosto	297,434.40
		Total: 743,586.00
7	Igualdad de Género en Salud	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	Programa de acción específica	
1	Diabetes Mellitus	
	Mes	Monto
	Abril	2,657,809.20
	Agosto	1,171,867.02

		Total: 4,429,676.22
2	Riesgo Cardiovascular	
	Mes	Monto
	Abril	1,063,920.00
	Agosto	709,280.00
		Total: 1,773,200.00
3	Dengue	
	Mes	Monto
	Abril	1,613,878.88
	Agosto	1,075,919.25
		Total: 2,689,798.13
4	Envejecimiento	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
5	Tuberculosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	80,000.00
		Total: 80,000.00
6	Paludismo	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
7	Rabia y otras zoonosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Mes	Monto
	Abril	300,000.00
	Agosto	200,000.00
		Total: 500,000.00
9	Salud Bucal	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
10	Cólera	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00



Secretaría de Contraloría
y Monitoreo Administrativo

DIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE NORMATIVIDAD

11	Lepra	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil.	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	683,400.00
		Total: 683,400.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Mes	Monto
	Abril	965,670.60
	Agosto	597,135.00
		Total: 1,562,805.60

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el **Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.**

ANEXO 4
DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARÍA" Y "LA ENTIDAD"

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.1.1	Proceso	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta.: 16,369.00	Número de talleres comunitarios programados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta.: 16,369.00	100	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta (no beneficiaria del Programa Oportunidades) en relación a los programados.	talleres: 16,369.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.1	Producto	Número de estrategias de mercadotecnia social en salud realizadas para modificar los determinantes prioritarios.: 4.00	Número de estrategias de mercadotecnia social en salud programadas sobre los determinantes prioritarios.: 4.00	100	Desarrollo de estrategias de mercadotecnia social en salud con prioridad de determinantes de alimentación, actividad física e higiene.	Campaña: 4.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.2	Producto	Número de eventos realizados.: 6.00	Número de eventos programados.: 6.00	100	Eventos relacionados a las actividades del Acuerdo Nacional de la Salud Alimentaria.	evento: 6.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Cobertura	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud.: 628,731.00	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo.: 757,508.00	100	Uno por ciento de incremento de la cobertura de las cartillas nacionales de salud con respecto al año anterior.	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud: 83.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	3.1.2	Producto	Número de campañas de promoción de la salud realizadas para apoyar las acciones de los programas preventivos.: 2.00	Número de campañas de promoción de la salud programadas para apoyar las acciones de los programas preventivos.: 2.00	100	Campañas de promoción de la salud para apoyar las acciones de los programas preventivos.	campaña: 2.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	3.1.3	Proceso	Número de estudios y asesorías realizados para llevar a cabo proyectos de promoción de la salud relacionados con los programas preventivos.: 9.00	Número de estudios y asesorías programados para llevar a cabo proyectos de promoción de la salud relacionados con los programas preventivos.: 9.00	100	Estudios y asesorías para realizar proyectos de promoción de la salud relacionados con los programas preventivos.	Estudios y asesorías: 9.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	3.1.4	Proceso	Reunión nacional realizada de evaluación y seguimiento del fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas.: 1.00	Reunión nacional programada de evaluación y seguimiento del fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas.: 1.00	100	Reunión nacional de evaluación y seguimiento del fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas.	reunión: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 3.00	Número de cursos de capacitación programados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado): 3.00	100	Capacitar al personal adscrito a promoción de la salud mediante cursos para hasta 60 personas adscritas a Promoción de la salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local.	curso: 3.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-DGO2011

Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones que reportan mediante la Plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa.: 1.00	Número de jurisdicciones programadas.: 1.00	100	33 % de las jurisdicciones reporten mediante la Plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa.	Jurisdicciones: 1.00
Escuela y Salud	1.1.1	Proceso	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) elaborados para información y difusión del programa Escuela y Salud.: 9.00	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) programados.: 9.00	100	Porcentaje de materiales educativos elaborados en relación a los programados.	Material de promoción: 9.00
Escuela y Salud	1.1.2	Producto	Mensajes elaborados para anuncios de radio, prensa y televisión con contenidos del Programa Escuela y Salud.: 2.00	Mensajes programados para anuncios de radio, prensa y televisión con contenidos del Programa Escuela y Salud.: 2.00	100	Porcentaje de mensajes para anuncios de radio, prensa y televisión, elaborados en relación a los programados.	mensajes de difusión: 2.00
Escuela y Salud	1.2.1	Proceso	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.: 142.00	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente.: 178.00	80	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	talleres de capacitación: 142.00
Escuela y Salud	2.1.1	Producto	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados.: 1.00	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados.: 1.00	100	Número de Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados.	Acción intersectorial: 1.00
Escuela y Salud	3.1.1	Proceso	Escolares con Cartilla Nacional de Salud activa.: 307,812.00	Escolares con Cartilla Nacional de Salud.: 384,765.00	80	Porcentaje de escolares con Cartilla Nacional de Salud activa por nivel educativo.	escolares: 307,812.00
Escuela y Salud	3.1.2	Proceso	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo.: 46,400.00	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo.: 58,000.00	100	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	detecciones: 46,400.00
Escuela y Salud	3.1.3	Proceso	Escolares referidos a una unidad médica.: 4,640.00	Escolares detectados por personal de salud o personal docente.: 46,400.00	32	Porcentaje de escolares referidos a unidades de salud en relación al total de detecciones realizadas en escolares.	escolares: 4,640.00
Escuela y Salud	4.1.1	Producto	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud.: 760.00	Escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca): 820.00	93	Porcentaje de escuelas certificadas, como promotoras de la salud, por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca).	escuelas: 760.00
Escuela y Salud	5.1.1	Proceso	Municipios que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares.: 39.00	Municipios programados que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares.: 39.00	100	Porcentaje de municipios que llevan a cabo acciones dirigidas a modificar los determinantes de la salud de los escolares.	Municipios: 39.00
Escuela y Salud	5.2.1	Proceso	Número de escuelas incorporadas al programa	Escuelas incorporadas al programa	25	Porcentaje de escuelas incorporadas	escuelas:

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General**

Salud			programa que llevan a cabo formación de promotores de salud.: 187.00	de Escuela y Salud.: 750.00		al programa donde se lleva a cabo formación de promotores de la salud.	187.00
2	Escuela y Salud	6.1.1	Proceso	Reuniones/ acuerdos/tareas intersectoriales realizadas.: 3.00	Número de reuniones/ acuerdos/tareas intersectoriales programadas.: 3.00	Número de reuniones/ acuerdos/tareas intersectoriales realizadas.	Acción intersectorial: 3.00
2	Escuela y Salud	6.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 48.00	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas): 48.00	Número de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	visitas de supervisión: 48.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos impartidos.: 5.00	Número de cursos programados.: 5.00	Porcentaje de cursos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	Curso impartido: 5.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Producto	No. comunidades certificadas.: 18.00	No. de comunidades a certificar programadas.: 18.00	Porcentaje de entornos y comunidades certificadas que favorezcan la salud.	comunidades: 18.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Producto	N° de paquetes distribuidos.: 39.00	N° de paquetes elaborados.: 39.00	Porcentaje del paquete técnico normativo distribuido entre los Estados.	Paquete técnico normativo: 39.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Impacto final	No. de Comités Estatales Activos.: 1.00	No. de Comités Estatales Formados.: 1.00	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Activos.	Comités: 1.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Producto	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.: 20.00	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.: 20.00	Número de ferias semanales de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Feria de la Salud: 20.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Producto	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes realizadas.: 14,797.00	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes programadas.: 14,797.00	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes otorgadas en el origen, tránsito y destino.	Atención Integrada: 14,797.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.2	Proceso	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes realizados.: 25.00	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes programados.: 25.00	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino.	Taller: 25.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Producto	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento realizadas a nivel local y jurisdiccional.: 8.00	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel local y jurisdiccional.: 8.00	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento de resultados de las intervenciones del Programa a nivel local y jurisdiccional.	Visita de supervisión: 8.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
	Salud Mental	2.1.1	Producto	NÚMERO DE CAMPANAS REALIZADAS: 1.00	NÚMERO DE CAMPANAS PROGRAMADAS: 1.00	100	Número de campañas de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	CAMPANA: 1.00

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General**

02-CM-AFASPE-DGO/2011

1	Salud Mental	3.1.2	Proceso	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios: 2.00	Número de UNEME-CISAME en operación: 2.00	100	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios	Recursos humanos y materiales: 2.00
1	Salud Mental	6.1.1	Producto	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME: 2.00	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME: 2.00	100	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME	CURSOS DE CAPACITACIÓN: 2.00
1	Salud Mental	8.1.2	Producto	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12): 1.00	Número total de hospitales psiquiátricos: 1.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12)	Programas de Rehabilitación Psicosocial: 1.00
1	Salud Mental	9.1.1	Cobertura	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío: 1.00	Número total de hospitales psiquiátricos: 1.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Hospital con insumos para invierno sin frío: 1.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.2.1	Proceso	Número de cursos realizados: 4.00	Número de jurisdicciones sanitarias: 4.00	1	Número de cursos realizados por jurisdicción sanitaria.	Número de cursos: 1.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1	Proceso	Número de rotafolios distribuidos: 80.00	Número de jurisdicciones sanitarias: 4.00	1	Promedio de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria.	Número de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria: 20.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2	Proceso	Número de trípticos distribuidos en unidades médicas: 20,700.00	Número de unidades médicas: 207.00	1	Promedio de trípticos distribuidos por unidad médica.	Trípticos distribuidos: 100.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	2.1.1	Proceso	Número de reuniones de trabajo realizadas en el año con líderes estatales de programas de salud pública: 6.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de reuniones realizadas con líderes estatales de programas de salud pública en el estado	Número de reuniones: 6.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	2.1.2	Proceso	Número de reuniones realizadas en el año con autoridades estatales del programa en instituciones del sector salud: 4.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de reuniones de coordinación realizadas con autoridades estatales del programa en instituciones del Sector Salud.	Reuniones: 4.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	3.2.1	Producto	Número de neonatos en tratamiento de displasia de desarrollo de cadera y/o pie equino varo congénito: 28.00	Número de neonatos diagnosticados con este padecimiento: 113.00	100	Cobertura de atención a neonatos con diagnóstico de displasia de desarrollo de cadera o pie equino varo congénito (Opcional).	Porcentaje: 25.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	3.2.2	Proceso	Total de informes realizados en los estados sobre el seguimiento de cobertura de atención a neonatos con diagnóstico de displasia de desarrollo de la cadera y pie equino varo congénito.: 4.00	Número de entidades federativas.: 1.00	1	Número de informes realizados por entidad federativa sobre el seguimiento de la cobertura de atención a neonatos con diagnóstico de displasia de desarrollo de la cadera y pie equino varo congénito.	NÚMERO: 4.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	4.1.1	Proceso	Total de informes realizados en los estados sobre el seguimiento de cobertura de atención de pacientes con osteoartritis de cadera y/o de rodilla, en adultos mayores.: 4.00	Número de entidades federativas.: 1.00	1	Número de informes realizados al año por entidad federativa sobre el seguimiento de la cobertura de atención de pacientes con osteoartritis de cadera y/o de rodilla en adultos mayores.	Número: 4.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	4.2.1	Proceso	Total de informes realizados en los estados sobre el seguimiento del número de cirugías de cataratas realizadas.: 4.00	Número de Entidades Federativas.: 1.00	1	Número de informes realizados por entidad federativa sobre el seguimiento del número de cirugías de cataratas realizadas.	Número de informes: 4.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.2.1	Proceso	Número de nacidos vivos con tamiz auditivo neonatal en hospitales de la Secretaría de Salud.: 13,827.00	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud.: 16,115.00	100	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal.	Porcentaje: 86.00
3	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.3.1	Producto	Número de niños y niñas con diagnóstico confirmatorio de hipoacusia en servicio de audiología (con Equipo de Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral y/o otros): 37.00	Número de niñas y niños con sospecha de hipoacusia en segunda prueba de tamiz auditivo neonatal.: 41.00	100	Cobertura de niños y niñas con estudio confirmatorio de hipoacusia.	Porcentaje: 89.00

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO META	NÚMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	No. de municipios prioritarios que cuentan con marco legal aprobado para la realización de operativos aleatorios de control de alcohol en aliento a conductores.: 2.00	No. de municipios prioritarios programados para realizar gestiones para la adecuación del marco legal.: 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con marco legal para la realización de operativos aleatorios de control de aliento a conductores.	Municipio: 1.00
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información periódicamente.: 6.00	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones.: 6.00	100	Porcentaje de instituciones que reportan información al observatorio de lesiones.	Institución: 1.00
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal realizado.: 1.00	Número de municipios prioritarios programados.: 1.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal.	Municipio: 1.00
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas.: 4.00	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes programadas.: 4.00	100	Porcentaje de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas.	Reunión: 1.00
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de	Número de municipios prioritarios programados.: 1.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de	Municipio: 1.00

02-CM-AFASPE-DG02/2011

			seguridad vial en funcionamiento.: 1.00			seguridad vial en funcionamiento:	
Seguridad Vial	4.4.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores.: 2.00	Número de municipios prioritarios programados.: 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores.	Municipio: 1.00
Seguridad Vial	5.4.1	Proceso	Número de campañas de difusión realizadas.: 3.00	Número de campañas de difusión programadas.: 3.00	100	Porcentaje de campañas de difusión de materiales informativos sobre prevención de lesiones por accidentes.	Campaña: 1.00
Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas de la población capacitadas en soporte vital básico.: 600.00	Número de personas programadas para capacitar en el año.: 600.00	100	Capacitación de la sociedad civil en soporte vital básico.	Personas: 1.00

316 Dirección General de Epidemiología

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Producto	Número de NUTRAVES en operación.: 3.00	Número de NUTRAVES instaladas.: 3.00	100	Cumplimiento de requerimientos de la Guía de operación y establecimiento y puesta en marcha de los NUTRAVES.	Conjunto NUTRAVE: 3.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.2	Producto	Número de informes entregados sobre la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados.: 7.00	Número de Informes.: 7.00	100	Informar el avance de la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados, 6 informes bimestrales y 1 informe final.	Reportes Emitidos: 7.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.3	Proceso	Informes validados enviados.: 12.00	12 reportes requeridos al año.: 12.00	100	Establecimiento de un sistema de evaluación y mejora continua de la calidad de la información epidemiológica, Informes validados por las instituciones representadas en el CEVE.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.4	Producto	Reportes emitidos.: 12.00	Reportes requeridos.: 12.00	100	Elaboración y Publicación de un reporte periódico de Inteligencia Epidemiológica.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.2	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de las entidades.: 5.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad.: 5.00	100	Recurso humano capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio.	Personas: 5.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.3	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de la entidad.: 15.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad.: 15.00	100	Recurso humano capacitado en la metodología de las nuevas estrategias de inteligencia epidemiológica.	Personas: 15.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad.: 1.00	Servidores programados por entidad.: 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Hardware - Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.2	Producto	Configuración de webservices programado.: 1.00	Configuración de webservices completo.: 1.00	100	Configuración de Webservices con estándar de Intercambio de datos en epidemiológica.	Hardware - Software para

Epideimiología		1.00	1.00	1.00	1.00	salud HL7.	equipamiento Técnico: 1.00 Jurisdicciones: 4.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.3	Producto	Jurisdicciones equipadas y operando: 4.00	Jurisdicciones equipadas, 80% del Total de Jurisdicciones de la entidad cuando menos: 4.00	100	Garantizar la operación de las Jurisdicciones con equipamiento tecnológico completo.
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.1	Proceso	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 24.00	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país: 27.00	100	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país.
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.2	Proceso	Índice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el índice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 2.00	La meta programada: 2.00	100	Índice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el índice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / la meta programada X100.
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública: 95.00	Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública: 100.00	100	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública X 100.
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.4	Proceso	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red: 85.00	Muestras recibidas en la Red del marco analítico: 100.00	100	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red / Muestras recibidas en la Red del marco analítico X 100.
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	5.1.1	Impacto intermedio	Personal Capacitado: 6.00	Personal Programado: 6.00	100	Fortalecer las competencias del recurso humano en el Laboratorio.

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 23.671.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 23.671.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud: 23.671.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud): 23.671.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
2	VIH/SIDA e ITS	2.1.1	Proceso	Detecciones de sífilis realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud:	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud):	100	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00

NDICE: Representado por: **Número de Estrategia**, **Número de Línea de Acción** y **Número de Actividad General**

SECRETARÍA DE SALUD
Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN JURÍDICA

02-CM-AFASPE-DGO/2011

			25,826.00	Salud): 25,826.00			
VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.: 174.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.: 174.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
VIH/SIDA e ITS	3.1.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable.: 174.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud.: 174.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
Cáncer de Mama	1.1.1	Impacto final	Entidades con campañas realizadas.: 1.00	Entidades Federativas.: 1.00	100	Porcentaje de entidades que realizan campañas intensivas de promoción en cáncer de mama en abril y octubre.	entidades: 1.00
Cáncer de Mama	1.3.1	Impacto final	Entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama.: 1.00	Entidades Federativas.: 1.00	100	Porcentaje de entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama.	entidades: 1.00
Cáncer de Mama	2.1.1	Proceso	Mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama.: 50,396.00	Mujeres de 25 a 69 años responsables de la Secretaría de Salud.: 167,987.00	100	Cobertura de mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama.	porcentaje: 30.00
Cáncer de Mama	2.4.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica en SICAM.: 603.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama en SICAM.: 635.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospechosa de cáncer de mama.	porcentaje: 95.00
Cáncer de Mama	2.5.1	Proceso	Mujeres de 50 a 69 años de edad con mastografía en el último año.: 7,934.00	Mujeres de 50 a 69 años de edad responsables de la Secretaría de Salud.: 41,325.00	100	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en las mujeres de 50 a 69 años de edad.	porcentaje: 19.00
Cáncer de Mama	4.2.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica.: 603.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama.: 635.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospecha de cáncer de mama.	porcentaje: 95.00
Cáncer de Mama	4.2.2	Proceso	Unidades de detección de cáncer de mama fortalecidas.: 1.00	Unidades de detección de cáncer de mama de la Secretaría de Salud registradas.: 2.00	100	Porcentaje de unidades de diagnóstico fortalecidas con base en el Modelo de Detección y Diagnóstico de cáncer de mama.	porcentaje: 50.00
Cáncer de Mama	7.2.1	Impacto final	Número de unidades con mastógrafo que notifican en SICAM.: 7.00	Número de unidades con mastógrafo.: 7.00	100	Cobertura de notificación en SICAM de unidades con mastógrafo.	porcentaje: 7.00
Cáncer Cervicouterino	1.1.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.: 18,997.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100.: 18,997.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	mujeres: 18,997.00

2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1	Impacto intermedio	Número de niñas de 9 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH.: 11,638.00	18,997.00	Número de niñas de 9 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100.: 11,638.00	100	Porcentaje de niñas de 9 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH.	niñas vacunadas: 11,638.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.: 25,576.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100.: 25,576.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	mujeres: 25,576.00	
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1	Impacto intermedio	Número de mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó la detección citológica del cáncer cérvico uterino.: 18,625.00	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100.: 18,625.00	100	Cobertura del 33% de las mujeres de 25 a 34 años de edad de la SSA en la detección de cáncer cérvico uterino (citología cérvico vaginal).	mujeres con detección de Pap: 18,625.00	
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Impacto final	Número de mujeres con diagnóstico positivo en tratamiento en clínicas de colposcopia.: 2,387.00	Número de mujeres con diagnóstico positivo de las pruebas de VPH y citología.: 2,387.00	100	Porcentaje de pacientes con diagnóstico positivo que demandan atención en las clínicas de colposcopia para su atención y seguimiento.	mujeres en tratamiento : 2,387.00	
2	Cáncer Cervicouterino	3.5.1	Impacto final	Número de cursos de actualización impartidos al personal operativo en las estrategias del programa de cáncer cérvico uterino.: 3.00	Número de cursos de actualización ideales al personal operativo del programa en las estrategias del programa de cáncer cérvico uterino.: 3.00	100	Porcentaje de cursos de actualización impartidos en las estrategias del programa a personal de primer, segundo y tercer nivel.	curso impartidos: 3.00	
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1	Impacto intermedio	Número de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.: 2.00	Total de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.: 2.00	100	Porcentaje de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.	porcentaje: 2.00	
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Cobertura	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA.: 23,702.00	Total de mujeres embarazadas que están en control prenatal.: 23,702.00	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realiza las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA.	porcentaje: 85.00	
3	Arranque Parejo en la Vida	10.2.1	Impacto final	Número de frascos de ácido fólico adquiridos para cubrir el consumo anual de las mujeres en edad fértil.: 219,668.00	Número de mujeres en edad fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud X 4.: 219,668.00	100	Porcentaje de adquisición de ácido fólico para el consumo anual del 25% de la Mujeres en Edad Fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud.	porcentaje: 100.00	
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2	Impacto intermedio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud.: 14,258.00	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal.: 14,258.00	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	porcentaje: 90.00	
3	Arranque Parejo	11.2.1	Impacto	Número de casos con errores	Número de casos con	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y	porcentaje:	

DICE: Representado por: **Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General**

02-CM-AFASPE-DGO/2011

en la Vida	intermedio	innatos del metabolismo, diagnosticados, con tratamiento y con seguimiento.	errores innatos del metabolismo.	seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo.	72.00
4 Planificación Familiar y Anticoncepción	1.2.1 Cobertura	No. de mensajes realizados.: 1,700.00	Total de mensajes programados.: 1,700.00	Mensajes de comunicación masiva.	Mujeres en edad fértil unidas.: 74.00
4 Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1 Cobertura	No. de visitas de monitoreo y asesoría realizadas.: 52.00	No. de visitas programadas.: 52.00	Visitas de supervisión y monitoreo.	porcentaje mujeres con anticoncepción postevento obstétrico.: 68.00
4 Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1 Producto	No. de informes finales entregados.: 2.00	No. de informes finales programados.: 2.00	Participación en las Semanas Nacionales de Salud.	Informes finales.: 2.00
4 Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1 Cobertura	Usuarios activos programados.: 45,419.00	Mujeres en edad fértil unidas.: 60,802.00	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	Porcentaje mujeres en edad fértil unidas.: 74.00
4 Planificación Familiar y Anticoncepción	5.2.1 Proceso	No. de personas capacitadas en temas de Planificación Familiar.: 350.00	Total del personal operativo programado.: 350.00	Capacitación de los prestadores de salud.	Mujeres en edad fértil unidas.: 74.00
5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.1 Cobertura	Número de materiales de IEC para adolescentes distribuidos.: 40,000.00	Total de materiales o campañas reproducidos programados para el periodo.: 40,000.00	Diseñar y elaborar materiales de IEC para Adolescentes.	documento o impresos.: 40,000.00
5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.2 Proceso	Número de campañas de SSyR para Adolescentes realizadas en el periodo.: 2.00	Número Total de campañas programadas de SSyR para Adolescentes en el periodo.: 2.00	Porcentaje de las campañas realizadas en el periodo en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	numero de campañas.: 2.00
5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1 Proceso	Total de servicios amigables nuevos funcionando en el periodo.: 1.00	Total de servicios amigables nuevos programados en el periodo.: 1.00	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de Las y Los Adolescentes.	SERVICIOS AMIGABLES.: 1.00
5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.7.1 Proceso	Número de promotores nuevos que realizan actividades de SSyR en coordinación con los servicios amigables en el periodo.: 10.00	Total de promotores del año anterior.: 10.00	Incrementar el número de promotores que realizan actividades de SSyR en coordinación con los Servicios Amigables.	promotor.: 10.00
5 Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1 Proceso	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo.: 40.00	Número de personas programadas a capacitar en los talleres programados al periodo.: 40.00	PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES.	PERSONAS.: 40.00
6 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2 Proceso	Mujeres de 15 años o más, unidades de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección.: 20,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas.: 136,948.00	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Herramientas de detección aplicadas.: 20,000.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-DGO/2011

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Cursos taller impartidos: 15.00	Cursos taller programados: 15.00	100	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESAS y las diferentes instituciones del sector salud.	Cursos impartidos: 7.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.3.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidades de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 20,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidades: 136,948.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 20,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Impacto final	Número de consultas (1ra vez y subsiguientes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa: 18,275.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados: 3,000.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 5.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa: 3,000.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa: 21,501.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 3,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidades de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección: 20,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidades: 136,948.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 20,000.00
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Impacto intermedio	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género: 3.00	Número total de programas prioritarios: 15.00	100	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Programas prioritarios: 3.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Impacto intermedio	Número de personal de salud capacitado: 113.00	Número de personal de salud a capacitar: 1,881.00	100	Porcentaje de personal de salud capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.	Personas: 113.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.3	Impacto intermedio	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud: 6.00	Total de directores de hospitales: 30.00	100	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	Directores de hospitales: 6.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Producto	Unidades en función en un periodo en particular: 5.00	Unidades programadas para funcionar en el periodo: 5.00	100	Expresa el porcentaje de unidades funcionando en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	Unidad médica: 5.00
1	Diabetes Mellitus	5.3.1	Proceso	Número de documentos reproducidos y/o distribuidos: 63,120.00	Número de documentos programados para su reproducción y/o distribución: 63,120.00	100	Expresa el porcentaje de documentos reproducidos y/o distribuidos.	Porcentaje: 100.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN JURÍDICA

1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Proceso	Número de personas con diabetes mellitus a las que se realizó revisión de pies.: 534.00	Número de personas con diabetes programadas para revisión de pies.: 534.00	100	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las que se les realizó revisión de pies.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Proceso	Número de personas con diabetes a las que se les realizó determinación de HbA1c.: 534.00	Número de personas con diabetes programadas para realizar determinación de HbA1c.: 534.00	100	Expresa el porcentaje de personas con diabetes a los que se realiza la determinación de HbA1c.	porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Proceso	Número de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria.: 681.00	Número de personas programadas para realizar prueba de micro albuminuria.: 681.00	100	Describe el porcentaje de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria.	porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Producto	Total de pacientes con diabetes con cifras de control (HbA1C < 7): 434.00	Total de pacientes con diabetes en tratamiento en la UNEME EC.: 434.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes que lograron el control glucémico en las UNEMES EC.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.4	Producto	Número de pacientes con DM en tratamiento con cifras de control en un periodo determinado.: 3,001.00	Número de pacientes con DM en tratamiento en un periodo determinado.: 3,001.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con DM en los que se lograron las metas de control en un periodo determinado.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.3.1	Producto	Número de Grupos de Ayuda Mutua que lograron la acreditación.: 12.00	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar.: 12.00	100	Expresa el porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua que fueron acreditados.	Porcentaje: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.: 202,215.00	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia programadas para detección de riesgo cardiovascular cada tres años.: 202,215.00	100	Porcentaje de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1	Cobertura	Número de becarios que concluyeron los cursos.: 34.00	Número de becas ofertadas.: 34.00	100	Capacitar a profesionales de la salud a través de diplomados en línea, talleres y cursos presenciales.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Impacto	Casos controlados de hipertensión arterial en la población mayor de 20 años.: 4,511.00	Casos en tratamiento de hipertensión arterial en la población mayor de 20 años.: 4,511.00	100	Control de la hipertensión arterial en la población no derecho habiente mayor de 20 años	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Producto	Número de personas contratadas.: 10.00	Número de personas programadas para contratación.: 10.00	100	Contratación de personal el cual realizará las actividades del acuerdo de salud alimentaria.	Porcentaje: 100.00
3	Dengue	1.1.1	Impacto intermedio	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente.: 4.00	Número de localidades prioritarias.: 4.00	100	Cobertura de vigilancia entomológica.	Localidad: 4.00
3	Dengue	1.3.1	Impacto intermedio	No. de localidades con larvicida aplicado en menos de seis semanas.: 4.00	No. de localidades programadas para control larvario.: 4.00	100	Cobertura de control larvario.	Localidad: 4.00
3	Dengue	1.3.2	Impacto final	Casos probables con tratamiento focal.: 100.00	Casos probables notificados.: 100.00	100	Cobertura de atención focal.	Casos probables: 100.00

3	Dengue	1.3.3	Impacto intermedio	No. de localidades nebulizadas: 4.00	No. de localidades programadas para nebulización: 4.00	100	Cobertura de Nebulización.	Localidad: 4.00
3	Dengue	1.6.1	Impacto intermedio	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias): 2.00	No. de capacitaciones programadas en el estado: 2.00	100	Capacitación para personal de control de vectores.	Capacitaciones: 2.00
3	Dengue	3.2.1	Impacto intermedio	No. de activadores en activo y con reporte de trabajo: 300.00	No. de activadores reclutados: 300.00	100	Participación Comunitaria.	Activadores de manzana: 300.00
4	Envejecimiento	1.1.1	Proceso	Personas de > 60 años no aseguradas Tx con HTA controlada: 9,985.00	Personas de > 60 años en no aseguradas Tx con HTA en tratamiento: 19,818.00	100	Cobertura de personas con hipertensión arterial con cifras de presión arterial menor o igual a 140/90 mmHg.	porcentaje: 55.00
4	Envejecimiento	1.2.1	Proceso	Número de minutos realizadas con seguimientos de acuerdos en el COESAEN: 6.00	Número de minutos con seguimientos de acuerdos en el COESAEN: 6.00	100	Evaluación de la operación de los COESAEN.	porcentaje: 100.00
4	Envejecimiento	1.3.1	Proceso	Programa de Atención al Envejecimiento que contenga las actividades y acciones de acuerdo a los lineamientos: 1.00	Programas de acuerdo a los lineamientos vigentes en el programa de Atención al Envejecimiento: 1.00	100	Elaboración y/o actualización del Programa de Atención al Envejecimiento Estatal.	porcentaje: 3.00
4	Envejecimiento	1.4.1	Proceso	Número de jurisdicciones que disponen del documento programático sobre Atención al Envejecimiento: 4.00	Total de jurisdicciones de la Entidad Federativa: 4.00	100	Diffundir las actividades del programa de Atención al Envejecimiento.	Jurisdicciones: 100.00
4	Envejecimiento	1.5.1	Proceso	Número de guías para el personal médico operativo distribuidas: 211.00	Número de guías para el personal médico operativo programadas: 211.00	100	Diffundir y replicar las guías de actualización para el personal del área médica en cada entidad federativa.	porcentaje: 100.00
4	Envejecimiento	7.3.3	Cobertura	Número de detecciones de HPB realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados: 14,538.00	Total de hombres de 45 y más años no asegurados: 72,691.00	100	Cobertura de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados.	Población masculina de 45 años y más no asegurada: 20.00
5	Tuberculosis	1.1.1	Proceso	Sintomáticos respiratorios estudiados: 5,472.00	Sintomáticos respiratorios programados: 6,080.00	90	Detección de sintomáticos respiratorios y casos de tuberculosis extra pulmonar.	Personas: 6,080.00
5	Tuberculosis	1.1.3	Proceso	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento estrictamente supervisado: 111.00	Número de casos de tuberculosis registrados en el periodo: 123.00	90	Cobertura de tratamiento estrictamente supervisado de casos de Tuberculosis.	Personas: 123.00
5	Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados: 6.00	Número de cursos/talleres programados: 6.00	70	Número de eventos de capacitación en tuberculosis.	cursos: 6.00
5	Tuberculosis	1.4.1	Proceso	Número de visitas de supervisión y asesoría realizadas a Estados, Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Salud: 11.00	Número de visitas de supervisión y asesoría: 12.00	90	Supervisión y asesoría en tuberculosis.	Visitas de supervisión: 12.00
5	Tuberculosis	3.2.2	Proceso	Número de contactos menores de 5 años entre enfermos de	Número de menores de 5 años contactos de enfermos de	90	Quimioprofilaxis de tuberculosis en menores de 5 años.	Personas: 45.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

			tuberculosis con tratamiento quimioprofiláctico..	tuberculosis declarados..			
5	Tuberculosis	5.2.2	Proceso Número de pruebas de VIH realizadas a personas con TB: 6.00	Número de personas con TB registradas.. 19.00	30	Detección de Binomio TB/VIH.	Porcentaje: 19.00
5	Tuberculosis	5.5.1	Proceso Número de personas con VIH- SIDA en tratamiento preventivo de tuberculosis con isoniazida.. 2.00	Número de personas con VIH- SIDA registradas.. 6.00	30	Quimioprofilaxis de tuberculosis entre personas con VIH-SIDA.	Personas: 6.00
5	Tuberculosis	6.2.1	Producto Número de campañas de comunicación educativa en Tuberculosis realizadas.. 3.00	Número de campañas de comunicación educativas en Tuberculosis programadas.. 3.00	90	Mide las actividades de comunicación educativa a la población para prevención de Tuberculosis.	Campaña: 3.00
6	Paludismo	9.1.1	Cobertura No. de muestras tomadas y procesadas.. 6,300.00	No. de muestras programadas para toma y procesamiento.. 6,300.00	100	Cobertura de localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	Caso probable: 6,300.00
6	Paludismo	9.2.1	Cobertura No. de localidades de difícil acceso con pesquisa.. 60.00	No. de localidades de difícil acceso programadas a pesquisa.. 60.00	100	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	Localidad: 60.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.1.1	Proceso Tipos de material informativo (impreso, auditivo y visual) aplicados.. 3.00	Tipos de material informativo (impreso, auditivo y visual) programados por aplicarse.. 3.00	100	Aplicar el paquete con el material informativo (impreso, auditivo y visual) a la población sobre la ejecución de las Semanas Nacional y de Reforzamiento.	Porcentaje: 3.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.2.1	Proceso Informes de planeación y resultados en la entidad de las Semanas Nacional y de Reforzamiento enviados.. 4.00	Informes de planeación y resultados en la entidad de las Semanas Nacional y de Reforzamiento programados por enviar.. 4.00	100	Enviar los informes de planeación y resultados en la entidad de las Semanas Nacional y de Reforzamiento.	Porcentaje: 4.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Cobertura Dosis aplicadas de vacuna antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado.. 205,587.00	Número de dosis de vacuna antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado.. 216,407.00	100	Cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos.	Porcentaje: 216,407.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.1	Proceso Dosis de vacuna antirrábica humana adquirida complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.. 1,227.00	Dosis de vacuna antirrábica humana programada por adquirir complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.. 1,227.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 1,227.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.2	Proceso Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.. 135.00	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.. 135.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el	Porcentaje: 135.00

7	Rabia y otras zoonosis	4.2.1	Proceso	Kardex trimestral de movimiento de biológicos antirrábicos humanos enviados... 4.00	Kardex trimestral de movimiento de biológicos antirrábicos humanos programados por enviar... 4.00	100	Enviar trimestralmente al CENAPRECE los kardex del movimiento de biológicos antirrábicos humanos registrados en las cámaras de frío de los SESA.	Porcentaje: 4.00
7	Rabia y otras zoonosis	5.1.1	Proceso	Número de talleres regionales realizados para la discusión de la guía para la atención médica y antirrábica de la persona expuesta al virus de la rabia... 2.00	Número de talleres regionales programados para la discusión de la guía para la atención médica y antirrábica de la persona expuesta al virus de la rabia... 2.00	100	Celebrar talleres regionales para la discusión de la guía para la atención médica y antirrábica de la persona expuesta al virus de la rabia.	Porcentaje: 2.00
7	Rabia y otras zoonosis	5.2.1	Proceso	Número de personas que inician tratamiento antirrábico en el período evaluado... 950.00	Número de personas programadas que iniciarán tratamiento antirrábico en el período evaluado... 950.00	100	Porcentaje de personas agredidas y en contacto con animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico.	Porcentaje: 950.00
7	Rabia y otras zoonosis	6.1.1	Proceso	Material informativo impreso (volante, tríptico o folleto) a la población sobre riesgos de enfermar de rabia, cuando se registren casos en animales confirmados por laboratorio o personas entregados... 3,400.00	Material informativo impreso (volante, tríptico o folleto) programado por entregar a la población sobre riesgos de enfermar de rabia, cuando se registren casos en animales confirmados por laboratorio o personas... 3,400.00	100	Entregar material informativo impreso (volante, tríptico o folleto) a la población sobre riesgos de enfermar de rabia, cuando se registren casos en animales confirmados por laboratorio o personas.	Porcentaje: 3,400.00
7	Rabia y otras zoonosis	7.2.1	Proceso	Número de talleres realizados con las jurisdicciones para revisar el procedimiento de precertificación y validar los testimoniales... 2.00	Número de talleres programados por realizar con las jurisdicciones para revisar el procedimiento de precertificación y validar los testimoniales... 2.00	100	Realizar talleres con las jurisdicciones para revisar el procedimiento de precertificación y validar los testimoniales.	Porcentaje: 2.00
7	Rabia y otras zoonosis	7.3.1	Proceso	Número de reuniones realizadas con el grupo de evaluación externa para revisar el expediente de precertificación en la entidad... 1.00	Número de reuniones programadas por realizar con el grupo de evaluación externa para revisar el expediente de precertificación en la entidad... 1.00	100	Celebrar reuniones con el grupo de evaluación externa para revisar el expediente de precertificación en la entidad.	Porcentaje: 1.00
7	Rabia y otras zoonosis	9.2.1	Proceso	Número de muestras procesadas por el LESP con los insumos proporcionados para el diagnóstico de rabia por IFD... 3,045.00	Número de muestras programadas a procesar por el LESP con los insumos proporcionados para el diagnóstico de rabia por IFD... 3,045.00	100	Proporcionar insumos al LESP para que realice el diagnóstico de rabia por IFD en el número de muestras estimadas para ese año.	Porcentaje: 3,045.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas con los medicamentos y materiales adquiridos... 3,000.00	Número de esterilizaciones previstas realizar con los medicamentos y materiales adquiridos... 3,000.00	100	Adquirir los medicamentos y materiales necesarios complementarios a lo que aporta el CENAPRECE para llevar a cabo el número de esterilizaciones previstas para ese año.	Porcentaje: 3,000.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.3.1	Proceso	Número de cédulas de consentimiento de los perros y	Número de cédulas de consentimiento de los perros y	100	Cédulas de consentimiento de los perros y gatos esterilizados	Porcentaje: 2,000.00

ICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

REGISTRADO

			gatos esterilizados enviados al CENAPRECE del material aportado por este..	gatos por esterilizar con el material aportado por el CENAPRECE..	enviadas al CENAPRECE del material aportado por este.	Porcentaje:
7	Rabia y otras zoonosis	11.1.1	Proceso	2,000.00 Número de reuniones y/o talleres regionales realizados con las autoridades municipales para la revisión de la NOM 042, para que se lleve a cabo el sacrificio humanitario de los animales de compañía.. 2.00	100	2.00
7	Rabia y otras zoonosis	11.2.1	Proceso	12,960.00 Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado.. 12,960.00	100	14,400.00
7	Rabia y otras zoonosis	12.1.1	Proceso	1.00 Número de eventos realizados para celebrar el Día Mundial de la rabia.. 1.00	100	1.00
7	Rabia y otras zoonosis	14.1.1	Proceso	77.00 Casos de brucelosis diagnosticados por laboratorio y atendidos con los reactivos y medicamentos adquiridos en ese año.. 77.00	100	77.00
7	Rabia y otras zoonosis	14.3.1	Proceso	77.00 Número de talleres regionales celebrados con las jurisdicciones sanitarias para la revisión de las NOM 021, 022 y 029, en el diagnóstico y tratamiento del enfermo de teniasis, brucelosis y leptospirosis.. 2.00	100	2.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Proceso	4.00 Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.. 4.00	100	100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.3	Cobertura	34.00 Número de refugios temporales revisados.. 34.00	100	100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Cobertura	257.00 Número de notas de monitoreo diario realizadas.. 257.00	100	100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Proceso	2.00 Número de cursos/talleres realizados.. 2.00	100	100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Proceso	6.00 Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados.. 6.00	100	100.00
8	Urgencias	6.1.1	Impacto	Número de desastres registrados..	100	Porcentaje de desastres

02-CM-AFASPE-DGO/2011

Epidemiológicas y Desastres	intermedio	notificados en < 48 hrs.: 1.00	1.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisar.: 4.00	100	registrados notificados en < 48 hrs. Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	100.00
8 Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas.: 4.00	Actividades Preventivas Programadas.: 420,212.00	100	Actividades de Prevención (intramuros).	Actividades: 420,212.00
9 Salud Bucal	1.4.1	Producto	Unidades aplicativas con material de promoción.: 52.00	Unidades aplicativas odontológicas existentes.: 52.00	100	Promoción de la Salud Bucal.	Unidades aplicativas odontológicas: 52.00
9 Salud Bucal	4.2.1	Producto	Estudios de investigación realizados.: 1.00	Estudios de investigación programados.: 1.00	100	Realizar investigación en materia de salud bucal.	investigaciones: 1.00
9 Salud Bucal	12.2.1	Proceso	Consultas Odontológicas Realizadas.: 107,310.00	Consultas Odontológicas Programadas.: 107,310.00	100	Consultas Odontológicas.	Consultas: 107,310.00
9 Salud Bucal	13.3.1	Proceso	Supervisiones Realizadas.: 16.00	Supervisiones Programadas.: 16.00	100	Supervisar los consultorios odontológicos de las unidades aplicativas del primer nivel de atención de la SSA.	Supervisiones: 16.00
10 Cólera	4.1.1	Proceso	Número de Cursos/Talleres de capacitación realizada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.: 2.00	Número de Cursos/Talleres de capacitación programada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.: 2.00	100	Realización de Cursos/Talleres de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.	Porcentaje: 2.00
10 Cólera	5.1.2	Proceso	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud con muestras de hisopo rectal.: 2,300.00	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado.: 115,024.00	100	Porcentaje de casos de diarrea que acuden a unidades de salud con muestras de hisopo rectal, para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae.	Porcentaje: 2.00
10 Cólera	6.1.4	Proceso	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.: 1.00	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.: 1.00	100	Reuniones trimestrales con el grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	Porcentaje: 4.00
10 Cólera	7.1.1	Proceso	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas.: 1.00	Número de Operativos Preventivos de diarreas programadas en áreas de riesgo y/o zona turística.: 1.00	100	Operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	Porcentaje: 1.00
10 Cólera	8.2.2	Proceso	Número de visitas y asesorías realizadas a las jurisdicciones sanitarias.: 4.00	Número de visitas y asesorías programadas a las jurisdicciones sanitarias.: 4.00	100	Visitas de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa.	Porcentaje: 4.00
10 Cólera	9.1.2	Proceso	Número de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado.: 1.00	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado.: 1.00	100	Campaña de prevención de diarreas.	Porcentaje: 1.00
11 Lepra	1.1.1	Producto	Capacitaciones realizadas x 100.: 3.00	Capacitaciones programadas.: 3.00	100	Capacitación en Lepra.	Curso impartido: 3.00

INDICE: Representado por:  Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

DIRECCIÓN JURÍDICA

02-CM-AFASPE-DC

11	Lepra	1.2.1	Proceso	Casos nuevos de Lepra x 100.: 2.00	Casos probables de Lepra estudiados en los Municipios con antecedentes de Lepra.: 2.00	90	Casos de Lepra diagnosticados en Municipios con antecedentes de la enfermedad.	Porcentaje: 2.00
11	Lepra	5.4.1	Proceso	Baciloscopias de control a casos de lepra Multibacilares.: 8.00	Total de casos de lepra Multibacilares.: 2.00	90	Control bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	baciloscopia: 8.00
11	Lepra	6.1.1	Proceso	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra realizadas x 100.: 4.00	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra programadas.: 4.00	90	Supervisión al Programa de lepra.	Visitas de supervisión: 4.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Proceso	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida.: 12,319.00	Total de menores de 28 días.: 13,688.00	1	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	Porcentaje de ministración de vitamina A: 90.00
	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.4.1	Proceso	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez, que recibieron tratamiento sintomático.: 17,692.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por IRA.: 29,487.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento sintomático.	Porcentaje de niños menores de 5 años con tratamiento: 60.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de población vacunada.: 69,575.00	Número de población objetivo.: 73,237.00	100	Cobertura de vacunación, con esquema completo en menores de 5 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.2	Impacto final	Población vacunada.: 27,447.00	Población objetivo.: 28,892.00	100	Cobertura de vacunación con SRP en niños de 6 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.4	Impacto final	Población vacunada.: 17,856.00	Población susceptible programada.: 22,320.00	100	Cobertura de vacunación con Td en hombres de 20 a 49 años.	Porcentaje de personas vacunadas: 80.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Cobertura	Población vacunada en SNS.: 3,828.00	Población programada en SNS.: 4,030.00	100	Cobertura de esquema de vacunación en adolescentes.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Impacto final	Población vacunada.: 1,890.00	Población susceptible programada.: 1,990.00	100	Cobertura de vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Impacto final	Total de medicamentos adquiridos para SNS.: 464,512.00	Total de medicamentos programados para SNS.: 488,960.00	1	Medicamentos para SNS para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de VSO).	Porcentaje de adquisición de medicamentos: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.9	Impacto	Número de aulas a reforzar.: 8.00	Número de aulas reforzadas.: 8.00	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital.	Por ciento: 100.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.2	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 17.00	Número total de municipios prioritarios: 39.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 17.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.3	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Producto	Número de personas certificadas durante el año: 14.00	Número de personas programadas: 14.00	100	Porcentaje de personas certificadas para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	Personas: 14.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 4.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 4.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 4.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 4.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 4.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 4.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Producto	Número de promotores capacitados: 200.00	Número de promotores programados para recibir capacitación: 200.00	100	Porcentaje de promotores capacitados para brindar orientación a padres de familia en la prevención del uso nocivo del alcohol.	Personas: 200.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Producto	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el ST CONADIC durante el año: 4.00	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes: 40.00	100	Porcentaje de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.	Porcentaje: 4.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.3	Producto	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones: 73.00	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel): 175.00	100	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección, orientación y consejería en adicciones.	Porcentaje: 73.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9.1.2	Producto	Número de personas	Número de personas	100	Porcentaje de personal capacitado en	Personas: 33

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General**

02-CM-AFASPE-DGO/2011

	Tratamiento de las Adicciones			capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00		prevención y atención de las adicciones.	1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 8,769.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 8,769.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 8,769.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 17.00	Número total de municipios prioritarios: 39.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 17.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 8,769.00	Número de personas programadas para recibir orientación: 8,769.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 8,769.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 17.00	Número total de municipios prioritarios: 39.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 17.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.7	Impacto intermedio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención: 60,370.00	Total de adolescentes en este rango de edad en el país: 198,326.00	100	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención.	Adolescentes: 60,370.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Proceso	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial brindados a través del subsidio: 14.00	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial programados: 4.00	100	Porcentaje de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semiresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Porcentaje: 14.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Producto	Número de pruebas de tamizaje aplicadas: 7,742.00	Número de pruebas de tamizaje programadas: 7,742.00	100	Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje.	Personas: 7,742.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.2	Producto	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año:	Número de personas programadas para recibir	100	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones	Consultas de primera vez:

34

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

02-CM-AFASPE-DGO/2011

	las Adicciones		1,658.00	capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones.: 1,658.00		en los Centros Nueva Vida.	1,658.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	18.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año.: 4.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año.: 4.00	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 4.00

ANEXO 5
DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARÍA" Y "LA ENTIDAD"

Relación de insumos enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

310 Dirección General de Promoción de la Salud							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años	2.07	47,200.00	97,704.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años	2.00	59,300.00	118,600.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Mujeres de 20 a 59 años	2.07	66,900.00	138,483.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor. Personas de 60 años y más	2.26	14,500.00	32,770.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Hombres de 20 a 59 años	2.09	75,200.00	157,168.00
TOTAL:							544,725.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: CARTEL DE PROMOCIÓN DEL PRG)PROGRAMA DE TAMIZ AUDITIVO NEONATAL E INTERVENCIÓN TEMPRANA	7.75	400.00	3,100.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Tripticos spbre el Programa de Tamiz Auditivo Neonatal	0.81	15,600.00	12,636.00
TOTAL:							15,736.00

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

315 Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes							
No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 Dirección General de Epidemiología							
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	113,407.00	113,407.00
TOTAL:							113,407.00

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	719.82	39.00	28,072.98
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR SOLUCIÓN Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	9.00	5,202.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,878.86	789.00	2,271,420.54
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,835.12	1,644.00	3,016,937.28
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	5,921.85	18.00	106,593.30
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg Envase con 60 tabletas.	465.00	6.00	2,790.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	4.00	2,683.56

INDICE: Representado por: **Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

DIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE NORMATIVIDAD

02-CM-AFASPE-DGO/2011

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CÁPSULA CON GRÁNULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	266.00	286,888.98
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	458.85	2,055.00	942,936.75
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	35.00	31,500.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA, TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	9.00	59,130.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ENFUVIRTIDA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Enfuvirtida 108 mg Envase con 60 frascos ampula con liofilizado y 60 frascos ampula con 1.1 ml de agua inyectable. 60 jeringas de 3 ml, 60 jeringas de 1 ml y 180 toallitas humedecidas con alcohol.	22,449.79	6.00	134,698.74
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,838.68	1,196.00	3,395,061.28
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ambar con 160 ml y dosificador.	1,968.70	46.00	90,560.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,560.94	746.00	1,164,461.24
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	855.00	8.00	6,840.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	873.91	173.00	151,186.43
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene:	392.01	289.00	113,290.89

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas. NEVIRAPINA SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.63	5.00	1,698.15
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	6,383.57	22.00	140,438.54
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CÁPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	2,008.89	351.00	705,120.39
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	302.00	666,514.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	180.00	360,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.58	2,589.00	5,596,330.62
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	185.00	30.00	5,550.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CÁPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	185.00	384.00	71,040.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	441.00	20.00	8,820.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	532.34	99.00	52,701.66
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE	2,620.43	540.00	1,415,032.20

NDICE: Representado por: **Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica**

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

02-CM-AFASPE-DGO/2011

				DISOPROXILO TABLETA, Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Fumarato de disoproxil de tenofovir 300 mg. equivalente a 245 mg. Tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletas.			
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCIÓN ORAL Cada 100 ml. contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	465.00	178.00	82,770.00
TOTAL:							20,916,269.73

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ug Proteína L1 Tipo 18 20 ug Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	200.86	11,638.00	2,337,608.68
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	15,100.00	297.00	4,484,700.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el...."	2.08	350.00	728.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el...."	0.68	350.00	238.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el...."	0.90	375.00	337.50
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Recado para mamá, abuelita, tía"	0.36	300.00	108.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Tarjeta procedimiento para la toma de citología"	9.60	350.00	3,360.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Procedimiento para la toma de virus del papiloma humano"	9.60	350.00	3,360.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "formato de vacuna contra el virus del papiloma humano"	0.79	7,000.00	5,530.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Lotería de la salud reproductiva"	160.00	150.00	24,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) Descripción complementaria: etiquetas de código de barras	1.45	30,691.00	44,501.95

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-DGO/2015		con especificación para centrífuga y baño maría (juego de 3 piezas)							
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Pin "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	45.00	300.00	13,500.00		
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Cosmetiquera "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	12.00	720.00	8,640.00		
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Caja porta toallas sanitarias	7.20	500.00	3,600.00		
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Botón "Yo le puedo informar"	12.00	300.00	3,600.00		
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Bolsa "Prevención y control del cáncer cérvico"	18.00	720.00	12,960.00		
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	HIDRALAZINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Clorhidrato de hidralazina 20 mg Envase con 5 ampollitas con 1.0 ml	650.00	46.00	29,900.00		
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	CARBETOCINA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampollita contiene: Carbetocina 100 µg Envase con una ampollita.	270.00	334.00	90,180.00		
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ÁCIDO FÓLICO TABLETA Cada tableta contiene: Ácido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	4.10	119,299.00	489,125.90		
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Química sanguínea (glucosa, urea, creatinina y ácido úrico) Descripción complementaria: SOBRE DE GLUCOSA ANHIDRA	39.00	2,584.00	100,776.00		
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.16	17,000.00	121,720.00		
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos puntuados de un centímetro de	7.14	17,059.00	121,801.26		

Índice: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica

02-CM-AFASPE-DGO/2011

				diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados.			
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Múltiplo de 10 hojas, máximo 100. Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.02	17,889.00	197,136.78
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.86	17,889.00	176,385.54
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.60	17,889.00	207,512.40
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tripticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción PostEvento Obstétrico	1.30	2,500.00	3,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	12.50	2,400.00	30,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA Cada ampollita contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	30.50	3,500.00	106,750.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ETONOGESTREL IMPLANTE El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	1,509.05	400.00	603,620.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL PARCHES Cada parche contiene: Norelgestromina 6.00 mg Etinilestradiol 0.60 mg Envase con 3 parches	148.00	5,500.00	814,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.9	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL POLVO	1,685.00	130.00	219,050.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Se refiere a las destinadas a Grupos de Ayuda mutua	135.14	1,900.00	256,766.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras de microalbuminuria Descripción complementaria: Destinadas a Grupos de Ayuda Mutua	22.31	2,430.00	54,213.30
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras perfil de lípidos Descripción complementaria: TUBOS CON TIRAS REACTIVAS COMO APOYO PARA LA DETECCIÓN DE DISLIPIDEMIAS LA SEMANA NACIONAL DE HIPERTENSIÓN (COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL Y TRIGLICERIDOS)	3,219.00	64.00	206,016.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Capacitación Descripción complementaria: BECAS OTORGADAS A CADA ENTIDAD PARA TOMAR Y CONCLUIR LOS DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	5,309.73	34.00	180,530.82
4	Envejecimiento	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático Descripción complementaria: caja con 40 pruebas	625.93	74.00	46,318.82
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado con medicamentos de segunda línea para pacientes de nuevo ingreso en 2011 y complementarios para pacientes en tratamiento de 2010 con tuberculosis farmacorresistente.	1.00	3,000.00	3,000.00
5	Tuberculosis	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo	Impresión de documentos oficiales	142.72	52.00	7,421.44

ICE: Representado por **Número de Estrategia**. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

SECCIÓN JURÍDICA
ACTIVIDAD

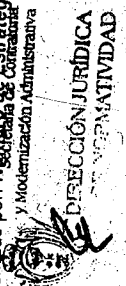
02-CM-AFASPE-DGO/2011

		Federal	Descripción complementaria: Paquete de material de difusión, dípticos, folletos, manuales de capacitación, supervisión, Control de Infecciones, Guía de Pediatría.			
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de virus de la rabia inactivado (cepa FLURY LEP-C25) con potencia > 2.5 UI cultivados en células embrionarias de pollo. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y ampolleta con 1 ml de diluyente	176.00	1,388.00	244,288.00
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana Antirrábica 300 UI Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml (150 UI/ ml).	586.00	153.00	89,658.00
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas de 1 ml de capacidad,	1.22	400.00	488.00
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas de 5 ml de capacidad	1.38	500.00	690.00
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas Capacidad 10 ml,	1.60	200.00	320.00
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Suturas sintética absorbibles (con aguja)	225.04	17.00	3,825.68
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Calibre 0	4.64	413.00	1,916.32
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 6 ½ par.	4.64	413.00	1,916.32
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 7 ½. Par.	1.04	900.00	936.00
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas aguja de 22 g y 32 mm de longitud	98.95	118.00	11,676.10
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Jeringas 3 ml de capacidad			
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	219.24	19.00	4,165.56
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Suturas sintética absorbibles (con aguja)	103.95	526.00	54,677.70
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Descripción complementaria: Calibre 1			
7	Rabia y otras zoonosis	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 5% (Uso veterinario)			
TOTAL:						1,168,824.06

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspension reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml.	8.50	38,000.00	323,000.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ug Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	7.99	39,000.00	311,610.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide difterico purificado = 30 UI Toxoide tetanico purificado = 40 UI Toxoide pertussico purificado adsorbido 25 ug Con o sin pertactina 8 ug Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 ug Virus de la poliomieltitis tipo 1 inactivado	97.45	51,000.00	4,969,950.00

ÓICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción. Número de Actividad General y Número de Acción Específica



				40 UD* 8 32 10				
				Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado UD* Virus de la poliomielitis tipo 3 inactivado UD* Haemophilus influenzae Tipo b µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diférico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgHb 20 µg Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis)	8.10	50,530.00	409,293.00	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampion cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	13.57	17,400.00	236,118.00	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	69.08	5,560.00	384,084.80	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI	64.70	25,760.00	1,666,672.00	

02-CM-AFASPE-DGO/2011

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml. VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18C 2.2 µg 19A 2.2 µg 19F 2.2 µg 23F 2.2 µg Proteína difterica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja. o.	168.30	38,640.00	6,503,112.00
TOTAL:							14,803,839.80

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							
GRAN TOTAL:							
47,823,931.60							

DICE: Representación del Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

SECRETARÍA DE CONTRATO

DIRECCIÓN JURÍDICA

DE NORMATIVIDAD

APÉNDICE

EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARÍA" Y "LA ENTIDAD"

a información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Anexo IV) y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de los "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	RAMO 12				RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
	RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	SUBTOTAL	RECURSOS FINANCIEROS								
1 Promoción de la salud: Una nueva cultura	18,246,955.12	544,725.00	18,791,680.12	78,880.00	0.00	0.00	0.00	78,880.00	0.00	0.00	18,870,560.12	
2 Escuela y Salud	228,631.50	0.00	228,631.50	202,777.00	0.00	0.00	0.00	202,777.00	0.00	0.00	431,408.50	
3 Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	221,150.00	0.00	0.00	0.00	221,150.00	0.00	0.00	221,150.00	
4 Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	149,975.50	0.00	0.00	0.00	149,975.50	0.00	0.00	149,975.50	
Total:	18,475,586.62	544,725.00	19,020,311.62	652,782.50	0.00	0.00	0.00	652,782.50	0.00	0.00	19,673,094.12	
313 Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental												
1 Salud Mental	530,085.44	0.00	530,085.44	201,082.60	0.00	0.00	0.00	201,082.60	1,000,000.00	0.00	1,731,168.04	
Total:	530,085.44	0.00	530,085.44	201,082.60	0.00	0.00	0.00	201,082.60	1,000,000.00	0.00	1,731,168.04	
314 Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad												
1 Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	15,736.00	15,736.00	130,754.00	0.00	0.00	0.00	130,754.00	1,249,444.00	0.00	1,395,934.00	
2 Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	108,201.05	0.00	108,201.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,201.05	
Total:	108,201.05	15,736.00	123,937.05	130,754.00	0.00	0.00	0.00	130,754.00	1,249,444.00	0.00	1,504,135.05	

02-CM-AF-ASPE-DGO/2011

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA		SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC		TOTAL	
		RECURSOS FINANCIEROS CASCO CAUSAS FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC					RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS			RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS
316 Dirección General de Epidemiología															
	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,679,175.00	0.00	1,679,175.00	136,802.00	0.00	0.00	0.00	0.00	136,802.00	0.00	0.00	0.00	1,815,977.00	
	COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	1,654,390.00	113,407.00	1,767,797.00	2,293,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,293,200.00	0.00	0.00	0.00	4,060,997.00	
	Total:	3,333,535.00	113,407.00	3,446,942.00	2,430,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,430,002.00	0.00	0.00	0.00	5,876,944.00	
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA															
	VIH/SIDA e ITS	0.00	20,916,269.73	20,916,269.73	1,756,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,756,713.00	3,000,000.00	1,725,330.00	27,398,312.73		
	Total:	0.00	20,916,269.73	20,916,269.73	1,756,713.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,756,713.00	3,000,000.00	1,725,330.00	27,398,312.73		
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva															
	Cáncer de Mama	14,991,241.80	0.00	14,991,241.80	106,025.88	0.00	0.00	0.00	0.00	106,025.88	3,390,000.00	0.00	18,487,267.68		
	Cáncer Cervicouterino	1,400,361.78	6,946,772.13	8,347,133.91	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	2,800,000.00	0.00	11,327,133.91		
	Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva	2,000,000.00	1,534,537.88	3,534,537.88	1,318,009.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,318,009.00	1,391,645.80	0.00	6,244,191.68		
	Planificación Familiar y Salud Sexual y Reproductiva	873,409.92	1,776,670.00	2,650,079.92	308,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,550.00	7,313,211.61	0.00	10,271,841.53		
	Salud Sexual y Reproductiva para la Adolescencia	1,127,276.99	0.00	1,127,276.99	120,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,500.00	2,085,988.40	0.00	3,333,765.39		
	Violencia Familiar y de Género	743,586.00	0.00	743,586.00	53,118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,118.00	800,000.00	0.00	1,596,704.00		
	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00	36,976.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,976.00	0.00	0.00	40,126.00		
	Total:	21,135,876.49	10,261,130.01	31,397,006.50	2,123,177.88	0.00	0.00	0.00	0.00	2,123,177.88	17,780,845.81	0.00	51,301,030.19		

02-CM-AFASPE-DGO/2011

K

02-CM-AFASPE-DGO/2011

UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA		SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC		TOTAL
	RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC					RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS			RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades													
1	Diabetes Mellitus	4,429,676.22	310,979.30	4,740,655.52	467,001.00	0.00	0.00	0.00	467,001.00	4,400,110.00	0.00	0.00	9,607,766.52
2	Riesgo Cardiovascular	1,773,200.00	386,546.82	2,159,746.82	895,922.00	0.00	0.00	0.00	895,922.00	4,299,715.00	0.00	0.00	7,355,383.82
3	Dengue	2,689,798.13	0.00	2,689,798.13	863,347.00	0.00	0.00	0.00	863,347.00	2,449,999.72	0.00	0.00	6,003,144.85
4	Envejecimiento	0.00	46,318.82	46,318.82	427,760.00	0.00	0.00	0.00	427,760.00	3,561,015.00	0.00	0.00	4,035,093.82
5	Tuberculosis	80,000.00	10,421.44	90,421.44	399,202.00	0.00	0.00	0.00	399,202.00	1,400,000.00	0.00	0.00	1,889,623.44
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	564,480.00	0.00	0.00	0.00	564,480.00	0.00	0.00	0.00	564,480.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	414,557.68	414,557.68	2,448,500.87	0.00	0.00	639,994.30	3,088,495.17	599,994.85	0.00	0.00	4,103,047.70
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00	707,033.00	0.00	0.00	0.00	707,033.00	0.00	0.00	0.00	1,207,033.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	558,353.00	0.00	0.00	0.00	558,353.00	4,861,049.66	0.00	0.00	5,419,402.66
10	Colera	0.00	0.00	0.00	119,000.00	0.00	0.00	0.00	119,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,219,000.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	28,018.00	0.00	0.00	0.00	28,018.00	0.00	0.00	0.00	28,018.00
12	Enfermedades Transmisibles por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,178,500.00	0.00	0.00	3,178,500.00
Total:		9,472,674.35	1,168,824.06	10,641,498.41	7,478,616.87	0.00	0.00	639,994.30	8,118,611.17	25,850,384.23	0.00	0.00	44,610,493.81
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia													
Prevención de la Mortalidad Infantil		683,400.00	14,803,839.80	15,487,239.80	7,920,758.88	0.00	0.00	0.00	7,920,758.88	7,741,290.00	0.00	0.00	31,149,288.68
Total:		683,400.00	14,803,839.80	15,487,239.80	7,920,758.88	0.00	0.00	0.00	7,920,758.88	7,741,290.00	0.00	0.00	31,149,288.68
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones													
Prevención y Tratamiento de las Adicciones		1,562,805.60	0.00	1,562,805.60	85,577.80	0.00	0.00	0.00	85,577.80	2,000,016.00	0.00	0.00	3,648,399.40
Total:		1,562,805.60	0.00	1,562,805.60	85,577.80	0.00	0.00	0.00	85,577.80	2,000,016.00	0.00	0.00	3,648,399.40
Total:		11,035,079.95	1,168,824.06	12,203,903.01	7,564,953.55	0.00	0.00	639,994.30	8,204,169.05	27,891,680.23	0.00	0.00	46,100,072.34

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

02-CM-AFASPE-DGO/2011

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del "**CONVENIO PRINCIPAL**", por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "**CONVENIO PRINCIPAL**", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificadorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificadorio, el resto del contenido del "**CONVENIO PRINCIPAL**" continua vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

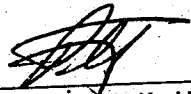
CUARTA. Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

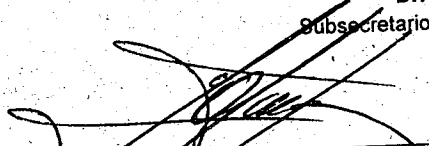
QUINTA. El presente Convenio Modificadorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el 31 del mes de agosto de 2012.

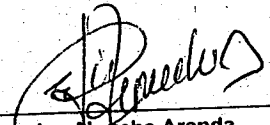
Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuádruplicado el 29 de Diciembre del 2011.

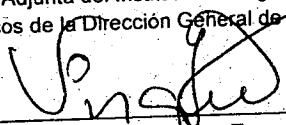
Continúa en la página siguiente

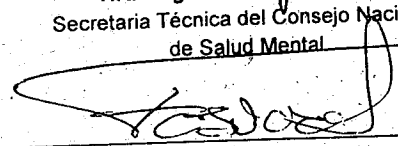
POR "LA SECRETARÍA"


Dr. Pablo Antonio Kuri Morales
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

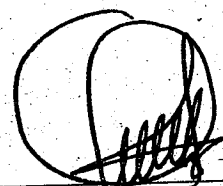

Dr. Gustavo Adolfo Olaiz Fernández
Director General de Promoción De La Salud

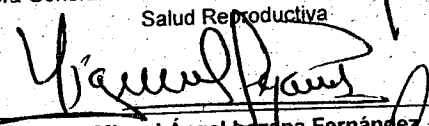

Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda
Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia
Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología

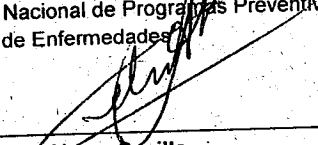

T.R. Virginia Gonzalez Torres
Secretaria Técnica del Consejo Nacional
de Salud Mental

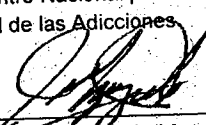

Lic. Francisco Cisneros Rivero
Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con
Discapacidad

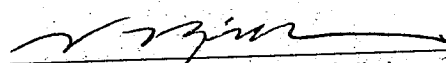

Dr. Arturo Cervantes Trejo
Secretario Técnico del Consejo Nacional
para la Prevención de Accidentes


Dra. Olga Georgina Martinez Montañez
Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y
Salud Reproductiva


Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández
Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y
Control de Enfermedades


Mtra. Celina Alvear Sevilla
Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el
Control de las Adicciones

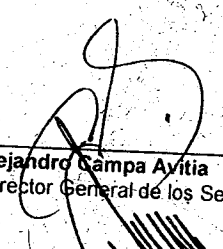

Dr. José Antonio Izazola Licea
Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control
del VIH/SIDA

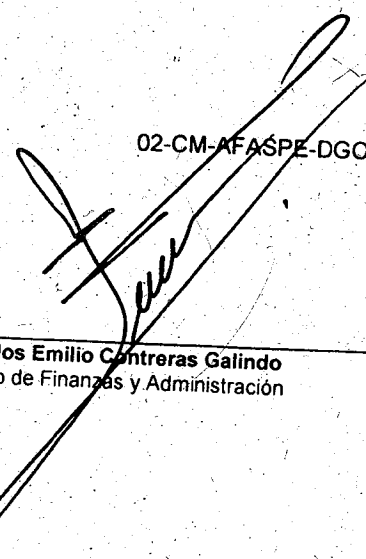

Dra. Vesta Louise Richardson López-Collada
Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y
la Adolescencia

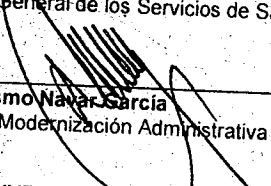
HOJA UNO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE
ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARÍA" Y "LA ENTIDAD", EL 29
DE DICIEMBRE DEL 2011

02-CM-AFASPE-DGO/2011

POR "LA ENTIDAD"


Dr. Alejandro Campa Ayitia
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud


C.P. Carlos Emilio Contreras Galindo
Secretario de Finanzas y Administración


C.P. Oscar Erasmo Nava García
Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa

HOJA DOS DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARÍA" Y "LA ENTIDAD", EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2011.

CONVENIO DEFINITIVO DE FUSIÓN.- ÚNICO.- Tomando en consideración los acuerdos que decidieron la fusión de la sociedad mercantil denominada **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, con la sociedad denominada **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."**, aprobados en las asambleas generales extraordinarias de cada sociedad, celebradas con fecha 14 (catorce) de mayo del año de 2012 (dos mil doce), los comparecientes, en nombre y representación de sus respectivas sociedades y como delegados especiales, proceden a redactar el clausulado correspondiente al **CONVENIO DE FUSIÓN DEFINITIVO** en los términos siguientes: **CLÁUSULAS.- PRIMERA.-** En este acto la sociedad denominada **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."** se fusiona con la sociedad mercantil denominada **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, en la modalidad de fusión por incorporación, debiendo surtir efectos esta fusión a partir del día 15 (quince) de mayo del año de 2012 (dos mil doce). **SEGUNDA.-** Por virtud de la fusión por incorporación, se aclara que no resulta una sociedad distinta derivado del presente acto jurídico. **TERCERA.-** Con motivo de la fusión efectuada, se establece que subsiste como fusionante la sociedad mercantil denominada **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, y se extingue como fusionada la sociedad denominada **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."** **CUARTA.-** Como consecuencia de lo anterior, **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, permanecerá vigente con sus características y estatutos sociales y podrá realizar cualquier actividad propia del objeto social de la fusionada, ampliando así sus facultades de operación. **QUINTA.-** La fusión se efectúa con números que arrojen los estados financieros al 14 (catorce) de mayo del año de 2012 (dos mil doce). **SEXTA.-** La fusionante **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, será responsable del cumplimiento y pago de cualquier obligación existente y que se haya realizado con anterioridad, así como de las que se deriven o sean consecuencia de las actividades desarrolladas en el pasado por la fusionada **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."** previa la comprobación de la existencia y legalidad de dichos adeudos. Todo lo anterior sin restricción ni reserva alguna frente a los acreedores de cualquier naturaleza que justifiquen fehacientemente la existencia y legalidad de sus créditos. **SÉPTIMA.-** Por lo anterior la fusión que se aprueba surtirá efectos a partir del día 15 (quince) de mayo del año de 2012 (dos mil doce), por el simple acuerdos de voluntades de la sociedad fusionada y fusionante, quien en su respectiva asamblea de fusión acordaron que fuera en esa fecha cuando se entendiera legalmente perfeccionada su unificación. **OCTAVA.-** El señor **FERMIN SOTO CESARETTI**, en nombre y representación de la sociedad mercantil denominada **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, el señor **ALFONSO FERMÍN SOTO PÉREZ GAVILÁN**, en nombre y representación de la sociedad denominada **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."** la primera como fusionante y la segunda como fusionada, se manifiestan sabedores y conocedores de los balances, estados financieros y en general de la situación jurídica, económica y contable actual de las sociedades que se fusionan, y en nombre y representación de las mismas, manifiestan la plena aceptación de su contenido y datos que los conforman. **NOVENA.-** La sociedad mercantil denominada **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, adquiere la propiedad de la totalidad del patrimonio de la sociedad fusionada **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."**, con motivo de la fusión de la que deberá tomar nota el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, en el cual se deba inscribir el primer testimonio de la escritura pública que contenga la protocolización de las actas derivadas de las asambleas generales extraordinarias de las sociedades que intervienen en la presente fusión ambas de fecha 14 (catorce) de mayo del año de 2012 (dos mil doce), así como del presente convenio que se celebra con motivo de la fusión. **DÉCIMA.-** Con motivo de la fusión decretada, los socios de la sociedad fusionada **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."**, pasan a ser accionistas de la sociedad fusionante **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, y por consecuencia de la referida fusión, se aumenta la parte variable del capital social de la fusionante en la cantidad de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** que corresponde al capital social de la fusionada y en consecuencia, se les entregará a los respectivos accionistas de la sociedad fusionada 01 (una) acción del capital variable Clase B de la sociedad mercantil **"CAMINOS DEL SOL", S.A. DE C.V.**, por cada **\$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que tienen aportado al capital social de la sociedad **"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."**, por lo tanto, las acciones a emitir tienen un valor nominal **\$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cada una, y la emisión por esta fusión tiene un valor de **\$50,000.00 (CINCUENTA MIL**

PEÑOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DÉCIMA PRIMERA: Derivado de la fusión, el capital social de la sociedad mercantil denominada "**CAMINOS DEL SOL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE A \$1.00 C/U CAP. FIJO	ACCIONES SERIE B \$1.00 C/U CAP. VAR	VALOR TOTAL
FERMIN SOTO CESARETTI	2,525,000	1'275,000	\$3,800,000.00
ALFONSO FERMIN SOTO PÉREZ GAVILÁN	25,000	3'775,000	\$3,800,000.00
TOTAL	2,550,000	5'050,000	\$7,600,000.00

DÉCIMA SEGUNDA. A partir del día 15 (quince) de mayo del año de 2012 (dos mil doce), los administradores, los gerentes, el comisario, así como los apoderados de la sociedad fusionada cesarán en sus funciones y los de la fusionante continuarán en sus respectivos cargos hasta que la asamblea competente acuerde lo contrario. **DÉCIMA TERCERA.** Al momento de surtir efectos la fusión, todos los mandatos, poderes, comisiones u otras representaciones legales, ya sean generales o especiales, otorgados por la fusionada dejarán de tener vigencia y se entenderá para todo efecto legal, que todos los mandatarios, apoderados, comisionistas u otros representantes legales, ya sean generales o especiales de la fusionante, por virtud de la fusión sustituirán a los mandatarios, apoderados, comisionistas u otros representantes legales de las fusionadas en cualquier tipo de negociaciones, convenios, contratos u otros actos jurídicos en que estén interviniendo, inclusive en cualesquier clase de procedimientos judiciales, jurisdiccionales o administrativos o de cualquier otra naturaleza, tales como civiles, mercantiles, laborales, fiscales, penales, juicios de amparo, etcétera, independientemente de la instancia en que se encuentren. **DÉCIMA CUARTA.** La presente fusión se realiza en los términos de las actas a las cuales se ha venido haciendo mención; del Acuerdo Definitivo de Fusión y con fundamento en lo establecido en el Capítulo IX (novenos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y demás relativos aplicables. **DÉCIMA QUINTA.** Se comisiona al señor **ALFONSO FERMIN SOTO PÉREZ GAVILÁN**, para que realice todos los trámites necesarios y que se deriven o pudieran derivarse de la fusión de la sociedad "**CAMINOS DEL SOL**", **S.A. DE C.V.**, con la sociedad "**ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V.**", ante las autoridades competentes, así como para que firme cualquier documento público o privado que se requiera en ejecución de la presente fusión y perfeccionar la transmisión de los activos que se transmiten por parte de las sociedades fusionadas a la fusionante, de requerirse lo anterior. **DÉCIMA SEXTA.** Los ciudadanos **FERMIN SOTO CESARETTI** y **ALFONSO FERMIN SOTO PÉREZ GAVILÁN**, con el carácter con el que comparecen, dejan establecidas las bases definitivas de la fusión de las sociedades que representan "**CAMINOS DEL SOL**", **S.A. DE C.V.**, y "**ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V.**", surtiendo la fusión sus efectos legales a partir del día 15 (quince) de mayo del año de 2012 (dos mil doce). **DÉCIMA SÉPTIMA:** Con motivo del aumento del capital derivado de la fusión de las sociedades, el capital social de la fusionante "**CAMINOS DEL SOL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, queda integrado de la forma descrita en la cláusula décima primera del acuerdo definitivo de fusión que quedó transcrito anteriormente, y al cual nos remitimos, como si se insertara a la letra, en obvio de repeticiones innecesarias, para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

"CAMINOS DEL SOL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

SR. FERMIN SOTO CESARETTI
Delegado Especial

"ECOLOGIA MILENIO, S. DE R.L. DE C.V."

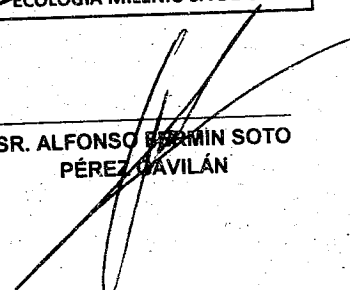
SR. ALFONSO FERMIN SOTO PÉREZ GAVILÁN
Delegado Especial

ULTIMO BALANCE DE LA SOCIEDADES QUE SE FUSIONAN AL DÍA 15 DE MAYO DE 2012:		
	CAMINOS DEL SOL SA DE CV	ECOLOGIA MILENIO SA DE CV
	FUSIONANTE	FUSIONADA
EFFECTIVO Y BANCOS	455,639.14	11,123.61
CUENTAS POR COBRAR	2,067,923.26	8,348,514.97
PAGOS ANTICIPADOS	129,831.37	54,368.43
IMPUESTOS A FAVOR	1,697,122.69	15,867.95
INVENTARIOS	1,365,000.14	-
OTROS ACTIVOS	9,010.71	-
OBRAS EN PROCESO	4,823,223.37	-
TOTAL CIRCULANTE	10,547,750.68	8,429,874.96
MOBILIARIO Y EQUIPO	191,559.42	47,458.50
MAQUINARIA Y EQUIPO	93,824.84	2,696,323.73
EQ DE COMPUTO	120,533.30	54,805.17
EQ DE TRANSPORTE	971,247.79	-
TERRENOS	6,932,680.76	-
MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS	842,339.88	-
DEPRECIACIONES ACUMULADA	2,157,052.15	2,765,486.52
TOTAL FIJO	6,985,133.84	33,100.88
TOTAL ACTIVO	17,532,884.52	8,462,975.84
CUENTAS POR PAGAR	5,715,847.88	4,149,035.90
IMPUESTOS POR PAGAR	1,184,908.84	1,112,775.74
TOTAL PASIVO	6,900,756.72	5,261,811.64
CAPITAL	7,495,000.00	2,690,000.00
APORTACIONES FUTUROS AUMENTOS	4,605,005.01	15,050.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9,037,345.97	496,114.20
RESULTADO DEL EJERCICIO	7,569,468.76	-
TOTAL CAPITAL	10,632,127.80	3,201,164.20
PASIVO MAS CAPITAL	17,532,884.52	8,462,975.84

CAMINOS DEL SOL SA DE CV	ECOLOGIA MILENIO SA DE CV
--------------------------	---------------------------



SR. FERMIN SOTO CESARETTI



SR. ALFONSO FERMIN SOTO
PÉREZ DAVILÁN

3.- Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la Administración Pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar desglosado por anualidades.

4.- Última declaración anual fiscal y Estados Financieros Auditados, relativos al ejercicio inmediato anterior.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;
- 2.- Testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones en su caso (Personas Morales) ó copia de Acta de Nacimiento (Persona Física);
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Durango, Dgo. 21 de Junio de 2012

Arq. Cesar Guillermo Rodríguez Salazar

Secretario
Rúbrica